



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

**UNIVERSIDAD: Universidad de
Extremadura**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA
- 2 JUL. 2009
SECRETARÍA GENERAL
SALIDA Nº.....6887.....

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA

Le comunico que, en su sesión del día 1 de junio de 2009, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2009, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

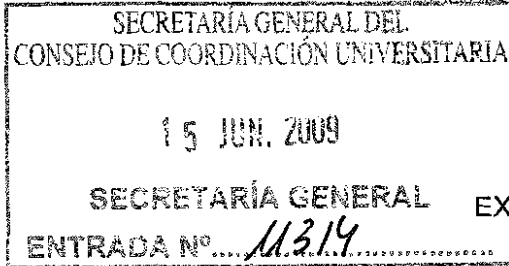
Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 30 de junio de 2009
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE COORDINACION UNIVERSITARIA

Carmen Fenoll Comes



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Registro Central (Badajoz)
ENTRADA: 029722
08/07/2009 11:21:28 (6317870)



EXPEDIENTE Nº 1679/2009

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura
Universidad o Universidades solicitantes	Universidad de Extremadura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Máster de ciencias sociales y jurídicas 1, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En dicha evaluación también han participado expertos externos a la Comisión que han aportado informes adicionales a la misma. Los miembros de la Comisión y los expertos externos han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación en términos favorables, considerando que:

MOTIVACIÓN:

El Proyecto de Título presentado:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Recoge una descripción del plan de estudios adecuada y coherente con la denominación propuesta. Asimismo, dicha Memoria aporta información suficiente y precisa sobre los efectos académicos del Título y sobre otros datos que facilitan el conocimiento de sus características básicas así como los procesos de matriculación y de expedición del Suplemento Europeo al Título.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Aporta diferentes evidencias que ponen de manifiesto su interés y relevancia académica y científica.

CRITERIO 3: OBJETIVOS

Define unos objetivos pertinentes con la denominación del Título que se concretan en competencias propias de esta propuesta a lograr por los estudiantes.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título, de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Especifica el personal académico y de apoyo necesario que resulta adecuado para favorecer la consecución de competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Concreta los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas previstas y adecuados para la consecución de las competencias que pretenden lograrse.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

Establece los resultados previstos del Título en forma de indicadores de rendimiento, explicando el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Incluye un sistema de garantía de la calidad para la recogida y análisis de información sobre el desarrollo del plan de estudios.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Identifica un calendario adecuado de implantación del Título y concreta el modo en que los estudiantes de estudios existentes pueden adaptarse al nuevo plan de estudios, así como el mecanismo que permitirá a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez extinguidas. De igual modo, detalla las enseñanzas que se extinguen con la implantación del Título.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: Planificación de las enseñanzas

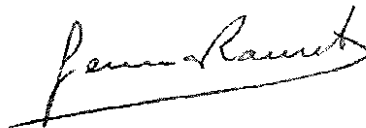
Se recomienda especificar los mecanismos de coordinación externa, con el profesorado de secundaria de los centros de prácticas.

Se recomienda incluir las normas de permanencia de los estudiantes.

CRITERIO 6: Personal académico

Se recomienda expresar el procedimiento de selección de los tutores de los centros de prácticas.

En Madrid, a 05/06/2009
LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmou

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación:	Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Educación			
Facultad de Formación del Profesorado			
Facultad de Filosofía y Letras			
Facultad de Ciencias			
Universidades participantes			Departamento
Convenio (archivo pdf: ver anexo)			
Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
En el primer año de implantación	420	En el segundo año de implantación	420
En el tercer año de implantación	420	En el cuarto año de implantación	420
Nº de ECTS del título	60	Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo	12
Normas de permanencia:			
En tanto no se varíe el actual marco legal, será de aplicación la actual Normativa de permanencia de la UEx, aprobada por el Consejo Social el 28 de abril de 2003 y hecha pública por Resolución 558/2003, de 29 de septiembre (D.O.E. de 2 de octubre de 2003). Dicha normativa puede consultarse en el siguiente enlace: http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicealumn/normativas/normativas_generales/permanenc			
Naturaleza de la institución que concede el título			Pública
Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios			Propio
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español (y otro idioma para Enseñanzas de Idiomas)			

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación exige en su artículo 94 que “para impartir las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato será necesario tener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o el título de Grado equivalente, además de la formación pedagógica y didáctica de nivel de Postgrado”. Este último requisito de una formación de posgrado específica se hace extensivo en los artículos del 95 al 98 al profesorado de formación profesional, de enseñanzas artísticas, de enseñanzas de idioma y de enseñanzas deportivas. Así mismo, el artículo 100 de la mencionada Ley obliga a incluir en la formación inicial “la formación pedagógica y didáctica que el Gobierno establezca para cada enseñanza”. Hasta la fecha dicha formación específica ha venido impartándose en la universidad española mediante los Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), organizados en la Universidad de Extremadura por parte del Servicio de Formación y Orientación Docente (SOFD) y anteriormente por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

El R.D. 1393/2007, al regular el nuevo marco de estudios universitarios, establece en su artículo 15.4 que, “Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios”. Por ello, el Consejo de Ministros, en reunión del día 14 de diciembre de 2007 (B.O.E. de 21 de diciembre de 2007), acordó las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. En este acuerdo se establece que estos estudios deben adoptar la forma de un máster oficial de 60 créditos de extensión y deben responder a “los requisitos que establezca el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas”. Estos requisitos han sido establecidos por la Orden EC1/3858/2007, de 27 de diciembre (B.O.E. de 29 de diciembre). Así mismo, el R.D. 1834/2008 por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria establece en su artículo 9 que el título oficial que acredita la formación pedagógica y didáctica exigida en los artículos 94, 95 y 96 de la Ley Orgánica de Educación será el título oficial de máster que cumpla las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2007 y que haya sido verificado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden EC1/3858/2007.

La Junta de Extremadura, sensible a la necesidad formativa de los futuros profesionales de su sistema educativo, previó en el primer criterio para el establecimiento de títulos de máster en sus Líneas generales para la implantación de estudios de Grado y Posgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior la conveniencia de implantar aquellos másteres que respondiesen a profesiones reguladas. Por otra parte, la reciente Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria ha

establecido que estas enseñanzas universitarias necesarias para el acceso a la profesión de docente en enseñanzas medias se deba implantar en el curso 2009/2010, ya que en dicho curso no podrán seguir ofertándose nuevas ediciones de los Cursos para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica.

Ante ello, y vista la necesidad social de formar a los futuros profesionales del sistema educativo extremeño de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, la UEx ha decidido implantar entre sus estudios esta nueva titulación de máster universitario oficial, a fin de cumplir con su objetivo social presente en el art. 2º de sus Estatutos por el que debe “servir a la sociedad, en la satisfacción de sus necesidades educativas, culturales y profesionales”.

En atención a las necesidades del sistema educativo extremeño, advertidas en el R.D. 1834/2008 que regula las especialidades del profesorado de ESO, Formación Profesional y Bachillerato y en las diversas convocatorias de oposiciones realizadas por la Administración Educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha establecido la propuesta de especialidades del máster. En esta propuesta, se equilibran las necesidades del sistema educativo extremeño con los recursos disponibles y, sobre todo, con la posibilidad de que todos los grados que se impartan en la UEx puedan tener un acceso directo a una de las especialidades, a fin de asegurar la posibilidad de acceder desde su grado a la profesión de profesor de enseñanza secundaria.

Las especialidades propuestas son las siguientes:

- 1) Biología y Geología: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades docentes de Biología y Geología de fuerte presencia y demanda en la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional. Secundariamente, según los intereses de los estudiantes, puede atender a la formación de especialidades vinculadas a la producción animal y vegetal como son los Procesos de cultivo acuícola y Procesos de producción agraria.
- 2) Física y Química: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades docentes de Física y Química de fuerte presencia y demanda en la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional. Secundariamente, según los intereses de los estudiantes, puede atender a especialidades vinculadas como, Análisis y química industrial, Laboratorio, Sistemas electrónicos, Sistemas electrotécnicos y automáticos o Producción textil y tratamientos físico-químicos.
- 3) Matemáticas: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Matemáticas, fundamental por ser una materia instrumental imprescindible en la Enseñanza Secundaria y la Formación Profesional.
- 4) Tecnología: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades vinculadas al mundo de la Ingeniería y la Arquitectura, ampliamente presentes en la Formación Profesional y Bachillerato. La tecnología de referencia será la industrial, aunque, según los intereses y número de los estudiantes, podrán organizarse grupos cuya referencia sea la tecnología de la construcción o la tecnología de la producción agrícola y ganadera. Las especialidades docentes atendidas serán Tecnología, Construcciones civiles y edificación, Organización y procesos de mantenimiento de vehículos, Organización y proyectos de fabricación mecánica, Organización y proyectos de sistemas energéticos, Procesos de cultivo acuícola, Procesos de producción agraria, Procesos en la industria alimentaria, Procesos y medios de comunicación, Procesos y productos de textil, confección y piel, Procesos y productos de vidrio y cerámica, Procesos y productos en artes gráficas, Procesos y productos en madera y mueble,

Sistemas electrónicos, Sistemas electrotécnicos y automáticos, Equipos electrónicos, Fabricación e instalación de carpintería y mueble, Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos, Instalaciones electrotécnicas, Instalaciones y equipos de cría y cultivo, Mantenimiento de vehículos, Máquinas, servicios y producción, Mecanizado y mantenimiento de máquinas, Oficina de proyectos de construcción, Oficina de proyectos de fabricación mecánica, Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios, Operaciones de procesos, Operaciones y equipos de producción agraria, Patronaje y confección, Producción en artes gráficas, Producción textil y tratamientos físico-químicos, Soldadura, Técnicas y procedimientos de imagen y sonido. Por otro lado, al ser esta una especialidad básicamente orientada a la formación de profesores que impartirán su docencia en Formación Profesional integrará los aspectos generales y específicos de la especialidad de Formación y orientación laboral.

- 5) Informática: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades docentes de Informática y Sistemas y aplicaciones informáticas. Esta especialidad, aunque no cuente con una intensa presencia en el currículum de las enseñanzas medias, se corresponde con la apuesta de la Junta de Extremadura de potenciar, en todos los niveles educativos, la sociedad del conocimiento y las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6) Ciencias de la Salud: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de aquellas especialidades docentes vinculadas al mundo sanitario, presentes, con carácter muy especializado, en la Formación Profesional. Las especialidades docentes atendidas serán Asesoría y procesos de imagen personal, Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos, Procesos sanitarios, Estética, Peluquería, Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico, Procedimientos sanitarios y asistenciales, Servicios a la comunidad. Al ser esta una especialidad básicamente orientada a la formación de profesores que impartirán su docencia en Formación Profesional integrará los aspectos generales y específicos de la especialidad de Formación y orientación laboral.
- 7) Economía y Empresa: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de aquellas especialidades docentes vinculadas al sector servicios y la gestión administrativa y empresarial, de alta presencia en la Formación Profesional y Bachillerato. Las especialidades atendidas serán Administración de empresas, Economía, Hostelería y turismo, Organización y gestión comercial, Cocina y pastelería, Procesos comerciales, Procesos de gestión administrativa, Servicios a la comunidad, Servicios de restauración. Al ser esta una especialidad básicamente orientada a la formación de profesores que impartirán su docencia en Formación Profesional integrará los aspectos generales y específicos de la especialidad de Formación y orientación laboral.
- 8) Geografía e Historia: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Geografía e Historia, de muy amplia presencia en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. Secundariamente, según los intereses de los estudiantes, podrá atender a la especialidad docente de Filosofía.
- 9) Lengua y Literatura: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Lengua castellana y literatura, imprescindible por ser materia instrumental en Enseñanza Secundaria y Formación Profesional. Secundariamente, según los intereses de los estudiantes, podrá atender a las especialidades docentes de Griego, Latín y Procesos y medios de comunicación.

- 10) Lengua Moderna: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades docentes propias de la enseñanza de idiomas. Es imprescindible, por ser materia instrumental en Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, así como materia única en Escuela Oficial de Idiomas. Cuando haya una demanda suficiente se harán todos los grupos de idiomas que sean necesarios. Si hubiere sólo un grupo, el idioma de referencia será el inglés.
- 11) Educación Física: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Educación Física, de amplia presencia en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y en las actividades no formales de la educación de los adolescentes. Secundariamente, según los intereses de los estudiantes, puede atender a la especialidad docente de Asesoría y procesos de imagen personal.
- 12) Educación Plástica y Musical: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de las especialidades docentes de Dibujo y de Música, de muy amplia presencia en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato. Así mismo, ante los intereses de los estudiantes, podrá atender a la especialidad docente de Producción en artes gráficas.
- 13) Orientación Educativa: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Orientación educativa, básica en las labores de individualización y tutorización que la enseñanza secundaria supone. Dentro de su carácter específico, también pueden abordarse secundariamente las especialidades de Formación y orientación laboral, Intervención socio-comunitaria y Servicios a la comunidad.
- 14) Intervención Socio-comunitaria: Especialidad dirigida a la formación pedagógica de la especialidad docente de Intervención Socio-comunitaria de gran interés en la atención a la diversidad y a las necesidades educativas advertidas en el alumnado de Enseñanza Secundaria. Dentro de su carácter específico cabe abordar secundariamente las especialidades de Orientación educativa, Formación y orientación laboral y Servicios a la comunidad.

2.1.1 Normas reguladoras del ejercicio profesional

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La elaboración del Plan de Estudios ha tenido en cuenta la larga experiencia de la UEx en la impartición de los cursos de CAP, desde su fundación hasta la fecha, así como las indicaciones que sobre la formación de los profesionales de la educación se reflejan en los Libros Blancos de ANECA referidos a los grados en Pedagogía y Educación Social y en Magisterio y a los grados cuya salida profesional mayoritaria ha venido siendo la educación (grado en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización, en Historia del Arte, en Humanidades, en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en Biología, en Física, en Química, en Matemáticas, en Geografía y Ordenación del Territorio, en Historia).

Así mismo, se han tenido en cuenta los anteriores intentos de regulación de la formación específica de posgrado para profesores de enseñanza media (R. D.118/2004, de 23 de enero, por el que se regula el título de Especialización

Didáctica, B.O.E. de 4 de febrero de 2004) y el currículum extremeño de enseñanzas medias (vid. <http://www.juntaex.es/consejerias/educacion/secretaria-general/normageneral-ides-idweb.html>), especialmente el currículum de la ESO (Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece el currículo de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura) y del Bachillerato (Decreto 115/2008, de 6 de junio, por el que se establece el currículo del Bachillerato en Extremadura).

De gran interés ha sido el documento Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación en Extremadura (Enseñanza Secundaria) (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2005) que puede consultarse en la dirección:
http://www.educarex.es/debateeducacion/secundaria/docs/Conclusiones_Informe_Sin_tesis.pdf.

Por último se han tenido en cuenta proyectos de Máster Oficial de otras universidades, como los de la Universidad de Málaga, la de Lérida y la Complutense de Madrid.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El procedimiento interno de consulta ha consistido en enviar la propuesta realizada por la Oficina de Convergencia Europea a los Departamentos y Centros de la UEx. Tras una primera fase de aportaciones, se discutieron los aspectos fundamentales del borrador en una amplia comisión asesora formada por el Vicerrector de Planificación Académica y el Director de Estudios de Posgrado de la UEx, los Decanos de los centros en los que se organizará el Máster, los Directores de los Departamentos con áreas de Ciencias de la Educación o Didáctica aplicada, representantes de las disciplinas propias de las especialidades previstas, representantes de estudiantes y dos directores generales de Política Educativa y de Enseñanzas Universitarias de la Junta de Extremadura. La comisión realizó tres reuniones en el mes de enero de 2009.

Tras esta discusión, la propuesta se trasladó a Departamentos y Centros para que elevasen sus alegaciones al Consejo de Gobierno. Tras su informe en las Comisiones de Planificación Académica y en la Comisión de Estudio de Posgrado, el Consejo de Gobierno ha discutido y aprobado para su remisión al Consejo de Universidades y su posterior elevación a la Junta de Extremadura el presente Plan de Estudios.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El procedimiento de consulta externo ha consistido en diversas consultas con la Consejería correspondiente, cristalizadas tanto en el Plan de estudios como en los convenios en vía de acuerdo.

Así mismo, se han realizado consultas con profesores de enseñanza secundaria en activo a fin de contrastar las opiniones reflejadas en los Libros blancos utilizados y, sobre todo, en el documento Análisis del debate educativo. Documento para la Reflexión y el Debate sobre la Educación en Extremadura (Enseñanza Secundaria) (Junta de Extremadura, Consejería de Educación, 2005).

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

La finalidad del título pretende que el estudiante adquiera una formación avanzada, multidisciplinar y didáctica, al tiempo que sea capaz de adaptar los contenidos del currículum científico adquirido en el grado a la psicología del adolescente y a sus problemas y necesidades sociales. Con ello, se adquirirá una especialización profesional que capacite al estudiante para el ejercicio docente en la enseñanza secundaria del sistema educativo español, aplicando en su actividad docente las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; realizando su docencia al servicio de capacidades y talentos diversos, lo mismo de nivel destacado que con carencias de muy distinta índole; atendiendo a diferentes culturas y procedencias; pero sobre todo educando para la libertad personal y el esfuerzo y el desarrollo de la personalidad a partir de valores y actitudes que favorezcan la responsabilidad social y el respeto a la igualdad de derechos.

3.2. Competencias

Las competencias del título están reguladas por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre

Competencias generales:

CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de

pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CE9: Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CE10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CE11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

Competencias específicas:

CE12: Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.

CE13: Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

CE14: Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

CE15: Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

CE16: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

CE17: Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.

CE18: Conocer la estructura y peculiaridades del sistema educativo extremeño.

CE19: Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CE20: Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CE21: Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

CE22: Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

CE23: Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.

CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE27: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE29: En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

CE30: En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE47: Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

CE48: Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE). Este último proceso incluye los procedimientos de preinscripción, de pruebas de acceso para mayores de 25 años y de prueba de acceso a la Universidad de Extremadura. En ellos puede encontrarse toda la información relativa a las pruebas de acceso a la Universidad de Extremadura, a la preinscripción y la matriculación. La documentación de los procesos se encuentra en la dirección web: <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

De todos ellos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx: <http://www.unex.es/unex/servicios/alumnado/> y personal y telefónicamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa: <http://www.unex.es/unex/unex/servicios/siaa/inicio>

La UEx dispone de páginas web que ofrecen información detallada sobre las titulaciones que se imparten en los cuatro distritos universitarios (Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia), de manera que el estudiante, previamente a la matriculación, tiene la posibilidad de informarse adecuadamente no sólo de los planes de estudios de éstas sino también de los distintos programas de las asignaturas: http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/vicedoc/estructura/planif_academica/titulaciones/. De manera más específica, el Vicerrectorado de Planificación Académica dispone de una página sobre "Másteres oficiales y doctorado" que ofrece información sobre planes de estudio y procedimientos administrativos de los másteres oficiales ofertados por la UEx:

http://www.unex.es/unex/unex/gobierno/direccion/viceplan/estructura/masteres_oficiales

Perfil de ingreso recomendado.

El perfil de ingreso es el de graduados que, según la especialidad vinculada a su formación, tienen una vocación docente que les lleva a adquirir la formación pedagógica y didáctica necesaria para poder adaptar sus conocimientos generalistas al ejercicio profesional de profesor de enseñanza media.

Plan de difusión de la titulación a los potenciales estudiantes.

La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) y de los profesores difusores y tutores de la titulación. En el programa se contemplan las siguientes actuaciones:

- Elaboración de trípticos informativos.
- Jornadas de difusión simultánea de titulaciones, dirigidas a los estudiantes y a sus familias.
- Participación en ferias y otros eventos con stands publicitarios.
- Jornadas de difusión universitaria en distritos periféricos (Zafra y Plasencia) dirigidas a padres y estudiantes.
- Publicidad en prensa y cartelería.

Plan de acogida de los estudiantes de nuevo ingreso.

Todos los estudiantes reciben a principio de curso una agenda del estudiante en la que se recoge información sobre el calendario escolar, servicios disponibles, normativa de permanencia, etc.

En la página web del Centro y en la secretaría, están disponibles los programas de las asignaturas, el calendario de exámenes, etc. A través del Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) los estudiantes reciben la asesoría de un tutor desde el primer día de su ingreso en la Universidad

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Criterios de acceso

La orden ECI/3858/2007 establece como requisitos de acceso al máster las siguientes:

1. La acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que se desee cursar, mediante la realización de una prueba diseñada al efecto por las Universidades, de la que quedarán exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con la especialización elegida.
2. El dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación N.º R (98) 6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000.

A este respecto,

a) La UEx, en el momento de la preinscripción, exigirá que se acredite el nivel B1 según los sistemas establecidos en el Sistema de Acreditación de las competencias generales del dominio de las TIC's y conocimiento de idioma aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (<http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/SistemaAcreditacionCompetencias.pdf>), adaptado al nivel B1 de idiomas y a la peculiaridad propia de entrada a un máster y no de finalización de un grado.

b) Se entienden como titulaciones exentas de la prueba de acreditación de las competencias relativas a la especialización las siguientes:

- 1) Especialidad de Biología y Geología: los Grados de Biología, Ciencias Ambientales, Medicina, Veterinaria y los Grados vinculados a la Ingeniería Agrónoma o Forestal. Además de las Licenciaturas e Ingenierías Técnicas y Superiores vinculadas a los Grados referidos, podrán acceder directamente las licenciaturas de Ciencias del Mar, Bioquímica, Farmacia y los Ingenieros de

Minas. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la especialidad de Ciencias de la Salud también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquella, previa adaptación del contenido de las materias específicas de Biología y Geología a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.

- 2) Especialidad de Física y Química: los Grados de Física, Química, Ciencias Ambientales, Ingeniería Química y los Grados vinculados a la Ingeniería Industrial, de Telecomunicación, Civil, Agrónoma y Geodesia y Topografía. Además de las Licenciaturas e Ingenierías Técnicas y Superiores equivalentes a los grados anteriores, tendrán acceso directo la licenciatura de Bioquímica y los Ingenieros Aeronáuticos, y Navales. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse las especialidades de Biología y Geología, Tecnología o Matemáticas también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Física y Química a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 3) Especialidad de Matemáticas: los Grados de Matemáticas, Física, Ingeniería Química, Ingeniería en Geodesia y Topografía, Ingeniería Informática y los Grados vinculados a la Ingeniería Industrial, de Telecomunicación y Civil. Además de las Licenciaturas e Ingenierías Técnicas y Superiores equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo la Diplomatura en Estadística, la Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas y los Ingenieros Aeronáuticos y Navales. Con complementos de formación podrán acceder los grados, o Licenciaturas equivalentes, de la rama de Ciencias que no tengan acceso directo a la especialidad. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la especialidad de Informática también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Matemáticas a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 4) Especialidad de Tecnología: todos los Grados de la rama de Ingeniería y Arquitectura, y los de Física o Química, junto con los correspondientes títulos de Ingeniero Técnico o Superior, Arquitecto Técnico o Licenciado. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse las especialidades de Física y Química, Informática o Educación Plástica y Musical también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Tecnología a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 5) Especialidad de Informática: los Grados de Ingeniero en Informática, Ingeniero en Electrónica y Automática, Matemáticas, Física, Comunicación Audiovisual y los vinculados con la Ingeniería de Telecomunicación. Además de las Licenciaturas e Ingenierías Técnicas y Superiores equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los Diplomados en Estadística. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la especialidad de Matemáticas también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Informática a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 6) Especialidad de Ciencias de la Salud: todos los Grados de la rama de Ciencias de la salud, y sus Licenciaturas y Diplomaturas equivalentes. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la

especialidad de Biología y Geología o de Educación Física también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquella, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Ciencias de la Salud a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.

- 7) Especialidad de Economía y Empresa: los Grados de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Derecho, Turismo, Ciencias del Trabajo, Administración y Gestión Pública y Educación Social. Además de las Licenciaturas y Diplomaturas equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los diplomados en Trabajo Social, los licenciados en Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias Actuariales y Financieras, en Investigación y Ciencias del Mercado, Psicología, Sociología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y los Ingenieros en Organización Industrial. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la especialidad de Geografía e Historia también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquella, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Economía y Empresa a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 8) Especialidad de Geografía e Historia: los Grados de Historia, Historia del Arte o Geografía. Además de las Licenciaturas equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los Licenciados en Humanidades, en Filosofía, en Antropología Social y Cultural y en Historia y Ciencias de la Música. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no puedan impartirse las especialidades de Economía y Empresa, Lengua y Literatura, Educación Física o Educación Plástica y Musical también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Geografía e Historia a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 9) Especialidad de Lengua y Literatura: los Grados en Filología Hispánica, Filología Clásica, Lengua y Literatura Moderna (Francés), Lengua y Literatura Moderna (Portugués) y Comunicación Audiovisual. Además de las Licenciaturas equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los Licenciados en Humanidades, en Románicas o Periodismo. También podrán hacerlo los Licenciados en Lingüística o Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, si han estudiado Lengua y Literatura Españolas; de no haberlo hecho, deberán realizar complementos de formación. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no puedan impartirse las especialidades de Geografía e Historia o de Lengua Moderna también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Lengua y Literatura a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 10) Especialidad de Lengua Moderna: los Grados en Estudios Ingleses, Lengua y Literatura Moderna (Francés) y Lengua y Literatura Moderna (Portugués). Además de las Licenciaturas equivalentes a los Grados anteriores, tendrán acceso directo los Licenciados o Diplomados en Traducción e Interpretación. Con complementos de formación podrían acceder los Diplomados en Magisterio-Lengua Extranjera. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no puedan impartirse la especialidad de Lengua y Literatura también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Lengua Moderna a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.

- 11) Especialidad de Educación Física: el Grado en Ciencias del Deporte y la Licenciatura correspondiente o bien, los Grados de Medicina o Fisioterapia y estar en posesión de Diploma de especialistas en Medicina Deportiva. Con complementos de formación podrían acceder los Diplomados en Magisterio-Educación Física.
- 12) Especialidad de Educación Plástica y Musical: Título de Maestro en su Especialidad en Educación Musical. Títulos de Profesor de Música (expedido al amparo del Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre) y de Cantante de Ópera (expedido al amparo del Decreto 313/1970 de 29 de enero). Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Especialidades de Arqueología, de Escultura, de Pintura, de Textiles y de Documento Gráfico, y Títulos recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994, de 11 de marzo, correspondientes a las secciones de Arqueología, Escultura y Pintura. Título Superior de Cerámica. Título de Diseño, Especialidades de Diseño de Interiores, de Diseño de Moda, de Diseño de Productos y de Diseño Gráfico. Título Superior del Vidrio. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no pueda impartirse la especialidad de Educación Plástica y Musical, los titulados anteriores podrán tener acceso directo a las Especialidades de Geografía e Historia o Tecnología, previa adaptación del contenido de las materias específicas de esta especialidad a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 13) Especialidad de Orientación Educativa: los Grados de Maestro, las Diplomaturas de Magisterio y las Licenciaturas de Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no puedan impartirse la especialidad de Intervención Socio-comunitaria también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Orientación Educativa a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.
- 14) Especialidad de Intervención Socio-comunitaria: los Grados de Maestro, Educación Social y Trabajo Social, así como sus respectivas Diplomaturas y las Licenciaturas de Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía y Sociología. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no puedan impartirse la especialidad de Orientación Educativa también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Intervención Socio-comunitaria a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.

Así mismo, la UEx podrá determinar, mediante acuerdo de Consejo de Gobierno, la correspondencia de otras titulaciones universitarias en cada una de las especialidades.

Aquellos estudiantes que soliciten plaza en una especialidad diferente a la de acceso directo de su grado (o título equivalente), deberán realizar una prueba de acreditación del dominio de las competencias relativas a la especialización que desee cursar, según indica el apartado 4.2 de la Orden ECI/3858/2007, en los términos que regule el Consejo de Gobierno.

Ingreso por Centros

Los 420 estudiantes del Máster se distribuyen en 30 plazas de nuevo ingreso por especialidad que se impartirán en los siguientes Centros de la UEx:

- Facultad de Ciencias: Especialidades de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas.

- Facultad de Educación: Especialidades de Orientación Educativa, Tecnología Economía y Empresa y Educación Plástica y Musical.
- Facultad de Filosofía y Letras: Especialidades de Geografía e Historia, Lengua y Literatura y Lengua Moderna.
- Facultad de Formación del Profesorado: Especialidades de Intervención socio-comunitaria, Informática, Ciencias de la Salud y Educación Física.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Plan de Acción Tutorial (PATT):

Es un procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes, elaborado por el Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua de la Universidad de Extremadura. Es una acción de mejora que la UEx incorpora en su Plan de Calidad de la Docencia como consecuencia de las necesidades detectadas en las evaluaciones de los diferentes títulos, para hacer un seguimiento personalizado de los estudiantes y acompañarlos en la toma de decisiones, en su trayectoria universitaria. Podemos considerar la acción tutorial como la argamasa que permite relacionar y unir los diferentes ámbitos de nuestros titulados para conseguir adultos críticos, con criterios propios, con capacidad autoformativa, flexible y de trabajo en equipo.

Objetivos del PATT:

- Mejorar las titulaciones, tanto en su contenido como en su organización docente, apoyando la adaptación del alumnado a la nueva estructura y metodología de los estudios universitarios en el EEES.
- Aumentar la oferta formativa extracurricular.
- Favorecer la integración del alumnado en la Universidad.
- Reducir las consecuencias del cambio que sufre el alumnado de nuevo ingreso, con particular atención al alumnado que ingresa en los primeros cursos, extranjero o en condiciones de discapacidad.
- Orientación general, independientemente de las horas de atención de las distintas asignaturas, en la toma de decisiones curricular y vocacional a lo largo de los estudios.
- Informar sobre los servicios, ayudas y recursos de la UEx, promoviendo actividades y cauces de participación de los estudiantes en su entorno social y cultural.
- Detectar los problemas que se presentan al alumnado durante sus estudios.
- Conocer detalladamente el plan de estudios.
- Propiciar redes de coordinación del profesorado de una titulación que contribuya a evaluar y a mejorar la calidad de la oferta educativa a los estudiantes en el marco de cada titulación.
- Favorecer la incorporación al mundo laboral.

Unidad de Atención a Estudiantes

Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, la Unidad tiene como objetivo atender a los estudiantes de la UEx, estudiantes con discapacidad, con

problemática psicosocial o psicopedagógica en sus dificultades académicas. Tiene competencias para realizar adaptaciones curriculares de los estudiantes y para garantizar su accesibilidad a todos los recursos docentes y a todos los edificios de la UEx.

Oficina de Empresas y Empleo

Nace en la UEx conscientes de que el acceso al mundo laboral para personas recién tituladas es una tarea llena de retos y oportunidades, por lo que la Universidad debe implicarse tanto en el campo de la orientación como en el de la generación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Sus funciones son:

- Asesorar al estudiante universitario acerca de su inserción en el mercado laboral.
- Ofrecer información sobre empleo, prácticas en empresas y ofertas de trabajo.
- Ayudar en el aprendizaje de herramientas para la búsqueda de empleo: currículum, entrevista de trabajo, gestión del tiempo, búsqueda activa...
- Orientar profesionalmente a los alumnos y las alumnas de la Universidad acerca de su futuro académico.
- Entrar en contacto con empresas para la inserción laboral de los universitarios, y facilitar la firma de convenios entre las mismas y la Universidad.

Así mismo, realiza anualmente programas de Valor Añadido y Foros de debate que facilitan que los estudiantes puedan adquirir competencias transversales como son las habilidades sociales, habilidades comunicativas, trabajo en equipo, etc.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de la UEx el 17 de octubre de 2008. Vid en enlace:

http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/normativa/NormativaRTC_UEx.pdf

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Siguiendo la estructura establecida por la Orden ECI/3858/2007 el Plan de Estudios del Máster Universitario en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas por la Universidad de Extremadura responde a una estructura de tres módulos:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA
GENÉRICO (12 ECTS)	Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (6 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Psicología y educación del adolescente
	Procesos y contextos educativos. Sociedad, familia y educación (6 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Procesos educativos y realidad escolar
ESPECÍFICO: Nombre de especialidad (30 ECTS)	Complementos para la formación disciplinar (12 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento científico del currículum de la especialidad en la enseñanza secundaria I Fundamento científico del currículum de la especialidad en la enseñanza secundaria II
	Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes (12 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica de la especialidad Metodología científica específica y aprendizaje de la especialidad/ Actividades profesionales y orientación laboral de la especialidad
	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa (6 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Innovación docente e investigación en la especialidad
PRÁCTICUM (18 ECTS)	Prácticum en la especialización (12 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Prácticas docentes
	Trabajo Fin de Máster (6 ECTS)	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo Fin de Máster

Todas las asignaturas tienen una extensión de 6 créditos ECTS, salvo Prácticas docentes que tiene una extensión de 12 créditos.

En el Módulo genérico, de 12 créditos de extensión, se dota al estudiante de las herramientas básicas de psicología evolutiva, de organización escolar y de sociología de la educación con las que comprender el sistema educativo español y extremeño de enseñanza media y los diferentes roles y funciones que como profesor deberá desarrollar en él.

El Módulo específico tiene un desarrollo diferente en cada una de las especialidades. En él, el estudiante ha de completar aspectos de su formación no abordados en su grado específico que le permitan adecuar sus conocimientos científicos a los contenidos que deben transmitirse en los diferentes currículos del sistema educativo extremeño en la enseñanza media. Por ello, las asignaturas que hemos denominado

“Fundamento científico del currículum de la especialidad en la enseñanza secundaria I y II” tendrán una referencia constante al contenido y nivel que ha de transmitirse en la práctica docente de la enseñanza secundaria, en sus diferentes niveles y modalidades de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Por otra parte, las asignaturas “Metodología científica específica y aprendizaje de la especialidad” y “Didáctica de la especialidad” pretenden dotar al estudiante de las técnicas básicas para construir las herramientas docentes con las que han de conseguir que sus estudiantes desarrollen las destrezas y procedimientos básicos de la metodología propia de sus disciplinas. Estas asignaturas también aportan al futuro profesor recursos pedagógicos para que atienda a la diversidad, para que supere las dificultades que habrá de afrontar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de su especialidad y para que pueda crear sus propias estrategias y materiales docentes. Así mismo, las asignaturas informan a los estudiantes sobre los instrumentos legales (Programaciones, Adaptaciones, Informes, Actas, etc.) que han de utilizar en su ejercicio como profesores de la especialidad. En el caso de las especialidades más vinculadas a la Formación profesional, en lugar de la asignatura “Metodología científica específica y aprendizaje de la especialidad” se incluirá la asignatura “Actividades profesionales y orientación laboral de la especialidad” a fin de conocer la evolución del mundo laboral y las realidades profesionales vinculadas a las materias propias de la especialidad.

Por último, la asignatura “Innovación docente e investigación en la especialidad” pretende que el estudiante se inicie en los procedimientos y fuentes básicas de investigación, aplicándolos a su especialidad educativa. Por otro lado, la asignatura informa y motiva a los estudiantes para que afronten su profesión desde el reto de la innovación educativa, con especial atención a la utilización de las nuevas tecnologías generalizadas en el sistema educativo extremeño.

El Módulo de Prácticum pone en contacto al estudiante con la realidad concreta de la profesión. Para ello deberá realizar unas “Prácticas docentes” en un Centro educativo de enseñanza media de la región, integrándose en el departamento correspondiente, para realizar mediante una doble tutorización, académica y profesional, una serie de actividades formativas que integren las competencias aprendidas con la realidad profesional. Así mismo, concluirá sus estudios realizando un trabajo fin de máster consistente en la elaboración y justificación de una programación concreta de su materia aplicada a una asignatura del sistema educativo extremeño.

El Plan formativo propuesto tendrá la siguiente temporalidad:

1er semestre	2º semestre
Psicología y educación del adolescente	Fundamento científico del currículum de la especialidad en la enseñanza secundaria II
Procesos educativos y realidad social	Innovación docente e investigación en la especialidad
Fundamento científico del currículum de la especialidad en la enseñanza secundaria I	Prácticas docentes
Didáctica de la especialidad	
Metodología científica específica y aprendizaje de la especialidad o Actividades profesionales y orientación laboral en la especialidad	Trabajo fin de máster

La secuencia prevista dedica el primer semestre formativo al encuentro del estudiante con los aspectos más generales de la realidad educativa y del sistema educativo extremeño y le dota de las herramientas pedagógicas básicas que su actividad profesional como profesor de enseñanza media le requerirá en el sistema educativo

de Extremadura. Para ello, inicia su conocimiento y adaptación al currículum que habrá de enseñar y le dota de los recursos didácticos adecuados. El segundo semestre busca una mayor autonomía del aprendizaje del estudiante que continuará realizando la adaptación de su formación científica a las necesidades y niveles del sistema educativo extremeño e iniciará el conocimiento directo de la realidad profesional mediante la realización de prácticas profesionales y la elaboración de un trabajo final en el que se acredite la consecución de las competencias del máster. Al tiempo, la formación en fundamentos de investigación y de innovación docente estimula y forma al estudiante para reflexionar sobre la labor realizada y para proponer nuevas soluciones a las dificultades advertidas en su práctica profesional.

La coordinación horizontal y vertical de los distintos módulos, materias y asignaturas del título será responsabilidad de la Comisión de Calidad de la Titulación. Esta Comisión analizará, al menos trimestralmente, el desarrollo del título a fin de detectar disfunciones y proponer a los Centros, Departamentos y profesores las oportunas medidas de mejora. Antes del inicio de cada semestre, la Comisión de Calidad de Titulación coordinará los diferentes programas de las asignaturas a fin de evitar duplicidades y suplir posibles lagunas formativas. Así mismo, al final del semestre analizará los resultados educativos obtenidos.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de máster.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	
Obligatorias	42
Optativas	
Prácticas externas	12
Trabajo Fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes propios:

- Previsión de número de plazas de estudios ERAMUS: con la Administración Pública (gestión de ayudas), y con las Universidades (gestión de plazas disponibles).
- Previsión de número de plazas de prácticas ERASMUS: con la Administración Pública (gestión de ayudas), y con las empresas (gestión de plazas disponibles).
- Difusión, entre el alumnado, de la oferta de internacionalización de años anteriores, y solicitud de cumplimentación de encuesta de intereses y preferencias.
- Tratamiento de la información resultante y asignación de plazas en función de las preferencias.

- Formalización de trámites administrativos previos (Centro de la UEx, estudiante y Universidad de destino).
- Estancia en el extranjero: Contrato de Estudios/Learning Agreement (en el caso de estudios Erasmus).
- Reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, una vez finalizado el período de formación en la Institución extranjera y a la vista de los resultados obtenidos en la Universidad de destino.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes de acogida

La planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes corresponde al Secretariado de Relaciones Internacionales. Brevemente se detallan las acciones planificadas para la gestión de la movilidad de estudiantes de acogida:

- Determinación de la oferta académica para los estudiantes en acogida (asignaturas impartidas en español e inglés).
- Difusión de la oferta en la web.
- Recepción de solicitudes de estudiantes de acogida.
- Admisión de estudiantes de acogida.
- Incorporación de estudiantes de acogida en los centros de la UEx (presentación de la Institución y del entorno, ayuda en la gestión de alojamiento, asesoramiento académico sobre la pertinencia de las materias elegidas en función de la formación previa).
- Suscripción de los convenios y Learning Agreement.
- Orientación, ayuda y apoyo a lo largo de su estancia, de forma personal y mediante actividades institucionales, como pueden ser las Jornadas de acogida o el programa de Alumno-Tutor.
- Remisión de certificado de notas obtenidas en los procesos de calificación de la UEx.

Programas de movilidad vigentes en la UEx

Entre los distintos programas de movilidad a los que actualmente tiene acceso el alumnado, pueden destacarse, entre otras de carácter más específico:

- Programa Erasmus, con sus dos modalidades de Estudios (para proseguir estudios en Universidades europeas) o Prácticas (para la realización de prácticas en empresas europeas)
- Programa SICUE/Séneca, (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles).
- Programa Quercus (becas destinadas a la realización de prácticas laborales en Europa).
- Programa de Becas Internacionales BANCAJA-UEx (en el marco del programa AMERICAMPUS, para proseguir estudios en Universidades y Centros Educativos americanos).
- Programa de Becas Internacionales SANTANDER-Universidad de Extremadura (para el desarrollo de estancias educativas en Universidades latinoamericanas)
- Otros Programas de Intercambio dirigidos a América Latina (MAEC-AECI).

Convenios de movilidad actuales para la titulación

Actualmente, al no existir en los estudios de CAP la movilidad no hay una red de convenios, que ha de establecerse, partiendo de la actual red de convenios de movilidad existente en los grados de las especialidades contempladas, cuando ello sea posible.

Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Módulo 1

Denominación: Genérico
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestre 1º
Competencias:
<p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE9: Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.</p> <p>CE10: Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.</p> <p>CE11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.</p> <p>CE12. Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.</p> <p>CE13. Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.</p> <p>CE14 Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.</p> <p>CE15. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.</p> <p>CE16. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.</p> <p>CE17. Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.</p> <p>CE18. Conocer la estructura y peculiaridades del sistema educativo extremeño.</p>

CE19. Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CE20. Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CE21. Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

CE22. Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

CE23. Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.

4. Resolución de casos en los que deba analizar el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y detectar las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

5. Resolución de situaciones educativas tipo que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, proponiendo la solución de los problemas detectados.

7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

8. Identificación de las estructuras, organismos y normativas fundamentales del sistema educativo extremeño.

9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.

10. Diseño de acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana en supuestos dados.

11. Programación de actividades concretas ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

12. Resolución de casos que analicen la incidencia del contexto familiar en la educación, proponiendo soluciones mediante habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	2,5	Competencias: EC7, EC9, EC10, EC12, EC13 a 23. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	1,2	Competencias: CE5 a7, CE11 a 16, CE19 a 22. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de psicología del adolescente, diversidad educativa, conflictividad en aula, problemas educativos, orientación y tutoría individual, colectiva y familiar, sociología educativa etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	1	Competencias: CE3, CE6, CE7, CE14, CE16 y CE20. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	2,6	Competencias: CE3, CE5 a 7, CE12 a 14, CE16, CE18, CE21. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	1	Competencias: CE3, CE5 a 7, CE12 a 14, CE16, CE198 CE21. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	0,6	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del estudiante	3	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,1	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.</p> <p>Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.</p>
<p>Breve descripción de los contenidos:</p> <p><i>Aprendizaje y desarrollo de la personalidad:</i></p> <p>Psicología evolutiva del adolescente. Sociología de la adolescencia. La atención a la diversidad educativa del adolescente. Rebeldía y motivación en el aprendizaje adolescente.</p> <p><i>Procesos y contextos educativos y Sociedad familia y educación:</i></p> <p>Procesos educativos y resolución de problemas. El sistema educativo español. El sistema educativo en Extremadura. El proyecto educativo de centro. La familia y la educación. La orientación y la tutoría escolar.</p>
<p>Materia 1.1</p>
<p>Denominación: Aprendizaje y desarrollo de la personalidad</p>
<p>Número de créditos europeos (ECTS): 6</p>
<p>Carácter: Obligatorio</p>
<p>Asignatura 1.1.1</p>
<p>Denominación: Psicología y educación del adolescente</p>
<p>Número de créditos europeos (ECTS): 6</p>
<p>Carácter: Obligatorio</p>
<p>Materia 1.2</p>
<p>Denominación: Procesos y contextos educativos y Sociedad familiar y educación</p>
<p>Número de créditos europeos (ECTS): 6</p>
<p>Carácter: Obligatorio</p>
<p>Asignatura 1.2.1</p>
<p>Denominación: Procesos educativos y realidad escolar</p>
<p>Número de créditos europeos (ECTS): 6</p>
<p>Carácter: Obligatorio</p>

Módulo 2

Denominación: Específico: Biología y Geología
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Biología y la Geología adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Biología y la Geología, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Biología y la Geología.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Biología y la Geología en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Biología y la Geología.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Biología y la Geología en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Biología y la Geología en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Biología y la Geología en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Biología y Geología, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Biología y la Geología ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Biología y la Geología en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Biología y la Geología en enseñanza media.

Requisitos previos:

--

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE40 y CE41. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Biología y de Geología, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la Biología y de la Geología, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la Biología y la Geología, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Biología y la Geología, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Biología y la Geología del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 26, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento

		del aprendizaje.
Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Biología y la Geología en la cultura actual. Contenidos biológicos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos biológicos del currículum extremeño. Contenidos geológicos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos geológicos del currículum extremeño. Aplicaciones actuales de la Biología y la Geología.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Biología y la Geología. El Departamento de Ciencias Naturales. La programación didáctica de Biología y Geología en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de la Biología y la Geología. La evaluación del aprendizaje de la Biología y la Geología. La atención a la diversidad en la enseñanza de la Biología y la Geología. El método científico experimental y sus implicaciones educativas. El desarrollo de destrezas experimentales: planteamiento de problemas, formulación de hipótesis fundamentadas, búsqueda de información, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, realización de experiencias en condiciones controladas y reproducibles, análisis de resultados, resolución de problemas.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza de las Ciencias.

Observaciones/aclaraciones:

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Física y Química.

Materia 2.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 2.1.1

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Biología y Geología en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 2.1.2

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Biología y Geología en la Enseñanza Secundaria II

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 2.2

Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 2.2.1

Denominación: Didáctica de la Biología y la Geología

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 2.2.2

Denominación: Metodología experimental y aprendizaje de la Biología y la Geología

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 2.3

Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 2.3.1

Denominación: Innovación docente e investigación en Ciencias

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Módulo 3

Denominación: Específico: Física y Química
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Física y la Química adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Física y la Química, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Física y la Química.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Física y la Química en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Física y la Química.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Física y la Química en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Física y la Química en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Física y la Química en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Física y Química, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Física y la Química ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Física y la Química en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Física y la Química en enseñanza media.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE 24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1 a 2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Física y de Química, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la Física y de la Química, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la Física y la Química, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Física y la Química, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Física y la Química del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 26, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.

Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Física y la Química en la cultura actual. Contenidos físicos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos físicos del currículum extremeño. Contenidos químicos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos químicos del currículum extremeño. Aplicaciones actuales de la Física y la Química.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Física y la Química. El Departamento de Física y Química. La programación didáctica de Física y Química en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de la Física y la Química. La evaluación del aprendizaje de la Física y la Química. La atención a la diversidad en la enseñanza de la Física y la Química. El método científico experimental y sus implicaciones educativas. El desarrollo de destrezas experimentales: planteamiento de problemas, formulación de hipótesis fundamentadas, búsqueda de información, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales, realización de experiencias en condiciones controladas y reproducibles, análisis de resultados, resolución de problemas.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex,

Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza de las Ciencias.

Observaciones/aclaraciones:

En el caso extraordinario de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Biología y Geología.

Materia 3.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 3.1.1

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Física y Química en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 3.1.2

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Física y Química en la Enseñanza Secundaria II

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 3.2

Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 3.2.1

Denominación: Didáctica de la Física y la Química

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 3.2.2

Denominación: Metodología experimental y aprendizaje de la Física y la Química

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 3.3

Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 3.3.1

Denominación: Innovación docente e investigación en Ciencias

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Módulo 4

Denominación: Específico: Matemáticas
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de las Matemáticas adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de las Matemáticas, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de las Matemáticas.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de las Matemáticas en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de las Matemáticas.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de las Matemáticas en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de las Matemáticas en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de las Matemáticas en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Matemáticas, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de las Matemáticas ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de las Matemáticas en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de las Matemáticas en enseñanza media.

Requisitos previos:

--

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Matemáticas, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de las Matemáticas, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de las Matemáticas, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de las Matemáticas, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de las Matemáticas del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE 24 a 26, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del	7,5	Competencias: Todas las del módulo.

estudiante		Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

Las Matemáticas en la cultura actual. Contenidos matemáticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos matemáticos del currículum extremeño. Aplicaciones actuales de las Matemáticas.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de las Matemáticas. El Departamento de Matemáticas. La programación didáctica de Matemáticas en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de las matemáticas. La evaluación del aprendizaje de las Matemáticas. El método científico matemático y sus implicaciones educativas. El desarrollo de destrezas matemáticas: planteamiento de problemas, planificación y ensayo, experimentación, aplicación de la inducción y deducción, formulación y aceptación o rechazo de las conjeturas, comprobación de los resultados obtenidos.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza de las Ciencias.

Observaciones/aclaraciones:

En el caso extraordinario de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Física y Química o Informática.
Materia 4.1
Denominación: Complementos para la formación disciplinar
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 4.1.1
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Matemáticas en la Enseñanza Secundaria I
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 4.1.2
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Matemáticas en la Enseñanza Secundaria II
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 4.2
Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 4.2.1
Denominación: Didáctica de las Matemáticas
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 4.2.2
Denominación: Metodología y aprendizaje de las Matemáticas
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 4.3
Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 4.3.1
Denominación: Innovación docente e investigación en Ciencias
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio

Módulo 5

Denominación: Específico: Tecnología
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Tecnología adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Tecnología, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Tecnología.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Tecnología en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Tecnología.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Tecnología en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Tecnología en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Tecnología en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Tecnología, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Tecnología ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Tecnología en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Tecnología en enseñanza media.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE 24 a 26, CE28, CE32 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE33 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Tecnología, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la Tecnología, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la Tecnología, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Tecnología, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Tecnología del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 26, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del	7,5	Competencias: Todas las del módulo.

estudiante		Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Tecnología en la cultura actual. Contenidos tecnológicos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos tecnológicos del currículum extremeño. Aplicaciones actuales de la Tecnología. Tecnología y empresa.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Tecnología. El Departamento de Tecnología. La programación didáctica de Tecnología en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de la Tecnología. La evaluación del aprendizaje de la Tecnología. El desarrollo de destrezas técnicas: planteamiento de problemas, organización de procesos tecnológicos simples, identificación y descripción de las técnicas, resolución de problemas, etc. Evolución del mundo laboral y transformación tecnológica. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. La orientación profesional.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral.

Observaciones/aclaraciones:

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Física y Química.
Materia 5.1
Denominación: Complementos para la formación disciplinar
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 5.1.1
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Tecnología en la Enseñanza Secundaria I
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 5.1.2
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Tecnología en la Enseñanza Secundaria II
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 5.2
Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 5.2.1
Denominación: Didáctica de la Tecnología
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 5.2.2
Denominación: Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito tecnológico
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 5.3
Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 5.3.1
Denominación: Innovación e investigación en orientación y actuación educativas
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio

Módulo 6

Denominación: Específico: Informática
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Informática adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Informática, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Informática.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Informática en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Informática.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Informática en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Informática en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Informática en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Informática, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Informática ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Informática en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Informática en enseñanza media.

Requisitos previos:

--

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE33 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Informática, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la Informática, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la Informática, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Informática, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Informática del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 26, CE21, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del	7,5	Competencias: Todas las del módulo.

estudiante		Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Informática en la cultura actual. Contenidos informáticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos informáticos del currículum extremeño. Aplicaciones actuales de la Informática. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. Informática y empresa.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Informática. La Informática en la organización escolar de enseñanza secundaria. La programación didáctica de Informática en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de la Informática. La evaluación del aprendizaje de la Informática. El desarrollo de destrezas técnicas: planteamiento de problemas, organización de procesos tecnológicos simples, identificación y descripción de las técnicas, resolución de problemas, etc. Evolución del mundo laboral y transformación tecnológica. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. La orientación profesional.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación.

Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral.

Observaciones/aclaraciones:

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Matemáticas o Tecnología.

Materia 6.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 6.1.1

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Informática en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 6.1.2

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Informática en la Enseñanza Secundaria II

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 6.2

Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 6.2.1

Denominación: Didáctica de la Informática

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 6.2.2

Denominación: Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito tecnológico

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 6.3

Denominación: Innovación e investigación educativa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 6.3.1

Denominación: Innovación e investigación en orientación y actuación educativas

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Módulo 7

Denominación: Específico: Ciencias de la Salud
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de las Ciencias de la Salud adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de las Ciencias de la Salud, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de las Ciencias de la Salud.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de las Ciencias de la Salud en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de las Ciencias de la Salud.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de las Ciencias de la Salud en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de las Ciencias de la Salud en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de las Ciencias de la Salud en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Ciencias de la Salud, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de las Ciencias de la Salud ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de las Ciencias de la Salud en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de las Ciencias de la Salud en enseñanza media.

Requisitos previos:

--

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Ciencias de la Salud, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de las Ciencias de la Salud, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de las Ciencias de la Salud, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias de la Salud, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE 44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de las Ciencias de la Salud del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 26, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del	7,5	Competencias: Todas las del módulo.

estudiante		Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

Las Ciencias de la Salud en la cultura actual. Contenidos sanitarios del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos sanitarios del currículum extremeño. Aplicaciones actuales de las Ciencias de la Salud. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. Ciencias de la Salud y empresa.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de las Ciencias de la Salud. Las Ciencias de la Salud en la organización escolar de enseñanza secundaria. La programación didáctica de Ciencias de la Salud en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias de la Salud. La evaluación del aprendizaje de las Ciencias de la Salud. El desarrollo de destrezas clínicas: cuidados de la salud, prevención, atención e información sanitarias, hábitos saludables, etc. Evolución del mundo laboral y transformación tecnológica. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. La orientación profesional.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.) Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral.

Observaciones/aclaraciones.
En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Biología y Geología.
Materia 7.1
Denominación: Complementos para la formación disciplinar
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 7.1.1
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Ciencias de la Salud en la Enseñanza Secundaria I
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 7.1.2
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Ciencias de la Salud en la Enseñanza Secundaria II
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 7.2
Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 7.2.1
Denominación: Didáctica de las Ciencias de la Salud
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 7.2.2
Denominación: Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito sanitario
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 7.3
Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 7.3.1
Denominación: Innovación e investigación en orientación y actuación educativas
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio

Módulo 8

Denominación: Específico: Economía y Empresa
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Economía y la Empresa adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Economía y la Empresa, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Economía y la Empresa.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Economía y la Empresa en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Economía y la Empresa.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Economía y la Empresa en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Economía y la Empresa en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Economía y la Empresa en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Economía y Empresa, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Economía y la Empresa ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Economía y la Empresa en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Economía y la Empresa en enseñanza media.

Requisitos previos:

--

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Economía y Empresa, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la Economía y la Empresa, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la Economía y la Empresa, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Economía y la Empresa, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Economía y la Empresa del curriculum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 26, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.

Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar.

La Economía y la Empresa en la cultura actual. Contenidos económicos, empresariales y jurídicos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamentan. Actualización científica de los contenidos económicos, empresariales y jurídicos del currículum extremeño. Aplicaciones actuales de los estudios económicos, empresariales y jurídicos. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. Estructura empresarial y educación.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de las materias relacionadas con la Economía y la Empresa. Las materias relacionadas con la Economía y la Empresa en la organización escolar de enseñanza secundaria. La programación didáctica de las materias relacionadas con la Economía y la Empresa en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de las Economía y la Empresa. La evaluación del aprendizaje de las materias relacionadas con la Economía y la Empresa. El desarrollo de destrezas de las Ciencias Sociales: la observación, el análisis, la inferencia, la interpretación, la capacidad de comprensión y explicación, el ejercicio de la memoria, el sentido crítico, etc. Las ramas profesionales y el sistema extremeño de Formación Profesional. La orientación profesional.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex,

Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral.

Observaciones/aclaraciones.

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Geografía e Historia.

Materia 8.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 8.1.1

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Economía y Empresa en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 8.1.2

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Economía y Empresa en la Enseñanza Secundaria II

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 8.2

Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 8.2.1

Denominación: Didáctica de la Economía y la Empresa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 8.2.2

Denominación: Actividades profesionales y orientación laboral en el ámbito económico y empresarial

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 8.3

Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 8.3.1

Denominación: Innovación e investigación en orientación y actuación educativas

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Módulo 9

Denominación: Específico: Geografía e Historia
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE27: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de las Ciencias Sociales adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de las Ciencias Sociales, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de las Ciencias Sociales.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de las Ciencias Sociales en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de las Ciencias Sociales.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de las Ciencias Sociales en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de las Ciencias Sociales en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de las Ciencias Sociales en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Ciencias Sociales, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de las Ciencias Sociales ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de las Ciencias Sociales en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de las Ciencias Sociales en enseñanza media.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24, CE25, CE27, CE28, CE31 a 38, CE41 y 42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE27, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Ciencias Sociales, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de las Ciencias Sociales, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de las Ciencias Sociales, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias Sociales, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE27, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE27, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de las Ciencias Sociales del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24, CE25, CE27, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento

		del aprendizaje.
Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

Las Ciencias Sociales en la cultura actual. Contenidos históricos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Historia. Contenidos histórico-artísticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Historia del Arte. Contenidos geográficos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Geografía Aplicaciones actuales de las Ciencias Sociales. Métodos científicos de las Ciencias Sociales y sus implicaciones educativas.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales. El Departamento de Ciencias Sociales. La programación didáctica de Ciencias Sociales en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de las Ciencias Sociales. La evaluación del aprendizaje de las Ciencias Sociales. El desarrollo de destrezas de las Ciencias Sociales: la observación, el análisis, la inferencia, la interpretación, la capacidad de comprensión y explicación, el ejercicio de la memoria, el sentido crítico, etc.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza de las Artes y Humanidades y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza de las Artes y Humanidades.

Observaciones/aclaraciones.

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en las especialidades de Economía y Empresa o Lengua y Literatura.

Materia 9.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 9.1.1

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Geografía e Historia en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 9.1.2

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Geografía e Historia en la Enseñanza Secundaria II

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 9.2

Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 9.2.1

Denominación: Didáctica de las Geografía e Historia

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 9.2.2

Denominación: Metodología y aprendizaje de las Geografía e Historia

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 9.3

Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 9.3.1

Denominación: Innovación docente e investigación en Arte y Humanidades

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Módulo 10

Denominación: Específico: Lengua y Literatura
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE27: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Lengua y la Literatura adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Lengua y la Literatura, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Lengua y la Literatura.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Lengua y la Literatura.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Lengua y la Literatura en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Lengua y la Literatura en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Lengua y la Literatura en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Lengua y Literatura, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Lengua y la Literatura ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Lengua y la Literatura en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Lengua y la Literatura en enseñanza media.

Requisitos previos:

--

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24, CE25, CE27, CE28, CE31 a 38, CE41 y 42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE27, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Lengua y Literatura, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la Lengua y la Literatura, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la Lengua y la Literatura, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Lengua y la Literatura, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE27, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE27, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Lengua y la Literatura del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 25, CE27, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.

Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Lengua y La Literatura españolas en la cultura actual. Contenidos lingüísticos del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Lengua española. Contenidos literarios del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Literatura española. Aplicaciones actuales de la Lengua y la Literatura españolas.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Lengua y la Literatura españolas. El Departamento de Lengua y Literatura. La programación didáctica de la Lengua y la Literatura españolas en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de la Lengua y la Literatura españolas. La evaluación del aprendizaje de la Lengua y la Literatura españolas. El método científico filológico y sus implicaciones educativas. El desarrollo de destrezas comunicativas: competencia lingüística pasiva y activa, reflexión sistemática sobre la lengua, obtención, tratamiento y la evaluación de la información oral y escrita, capacidad crítica, animación a la lectura, valoración del patrimonio literario, etc.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la

enseñanza de las Artes y Humanidades y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza de las Artes y Humanidades.

Observaciones/aclaraciones.

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en las especialidades de Lengua Moderna o de Geografía e Historia. En caso de existir un grupo de estudiantes de lengua y literatura clásicas, la referencia a la lengua y literatura españolas ha de entenderse aplicadas a las lenguas y literaturas clásicas.

Materia 10.1
Denominación: Complementos para la formación disciplinar
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 10.1.1
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Lengua y Literatura en la Enseñanza Secundaria I
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 10.1.2
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Lengua y Literatura en la Enseñanza Secundaria II
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 10.2
Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 10.2.1
Denominación: Didáctica de la Lengua y la Literatura
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 10.2.2
Denominación: Metodología y aprendizaje de la Lengua y la Literatura
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 10.3
Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 10.3.1
Denominación: Innovación docente e investigación en Arte y Humanidades
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio

Módulo 11

Denominación: Específico: Lengua Moderna
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE27: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de una Lengua extranjera adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de una Lengua extranjera, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de una Lengua extranjera.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de una Lengua extranjera en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de una Lengua extranjera.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de una Lengua extranjera en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de una Lengua extranjera en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de una Lengua extranjera en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de una Lengua extranjera, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de una Lengua extranjera ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de una Lengua extranjera en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de una Lengua Extranjera en enseñanza media.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:		
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24, CE25, CE27, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1 a 2, CE4 a 8, CE27, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Lengua extranjera, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de una Lengua extranjera, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de una Lengua extranjera, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de una Lengua extranjera, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE27, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE27, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de una Lengua extranjera del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24, CE25, CE27, CE31, CE33, CE38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento

		del aprendizaje.
Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

Los Idiomas en la cultura actual. Contenidos de Lengua Extranjera del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Lengua Extranjera. Aplicaciones actuales de la Lengua Extranjera.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Lengua Extranjera. El Departamento de Idiomas. La programación didáctica de Idiomas en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza del Idioma. La evaluación del aprendizaje de la Lengua Extranjera. El método científico lingüístico y sus implicaciones educativas. El desarrollo de destrezas comunicativas: competencia lingüística pasiva y activa, traducción directa e inversa, lectura y pronunciación, conciencia intercultural, etc. Técnicas de conversación y redacción. Técnicas de traducción. Peculiaridades fonéticas extremeñas y disfunciones en el aprendizaje de idiomas. Técnicas de lectura y corrección de errores fonéticos.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza de las Artes y Humanidades y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e

investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza de las Artes y Humanidades.

Observaciones/aclaraciones.

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Lengua y Literatura.

Materia 11.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 11.1.1

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Lengua Moderna en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 11.1.2

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Lengua Moderna en la Enseñanza Secundaria II

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 11.2

Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 11.2.1

Denominación: Didáctica de la Lengua Moderna

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 11.2.2

Denominación: Metodología y aprendizaje de la Lengua Moderna

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 11.3

Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 11.3.1

Denominación: Innovación docente e investigación en Arte y Humanidades

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Módulo 12

Denominación: Específico: Educación Física
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Educación Física adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Educación Física, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Educación Física.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Educación Física en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Educación Física.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Educación Física en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Educación Física en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Educación Física en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Educación Física, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Educación Física ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Educación Física en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Educación Física en enseñanza media.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Educación Física, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de Educación Física, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de Educación Física, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Educación Física, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Educación Física del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a CE26, CE31, CE33, CE 38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.

Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Educación Física y alas Actividades Deportivas en la cultura actual. Contenidos de Educación Física del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Educación Física. Aplicaciones actuales de la Educación Física.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Educación Física. El Departamento de Educación Física. La programación didáctica de Educación Física en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de la Educación Física. La evaluación del aprendizaje de la Educación Física. El método científico deportivo y sus implicaciones educativas. El desarrollo de destrezas motoras: ejercicio físico, práctica deportiva, coordinación motora, expresión corporal, hábitos saludables, etc.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral

Observaciones/aclaraciones.

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidades de Geografía e Historia o Ciencias de la Salud.
Materia 12.1
Denominación: Complementos para la formación disciplinar
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 12.1.1
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Educación Física en la Enseñanza Secundaria I
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 12.1.2
Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Educación Física en la Enseñanza Secundaria II
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 12.2
Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 12.2.1
Denominación: Didáctica de la Educación Física
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 12.2.2
Denominación: Metodología y aprendizaje de la Educación Física
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 12.3
Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 12.3.1
Denominación: Innovación docente e investigación en orientación y actuación educativas
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio

Módulo 13

Denominación: Específico: Educación Plástica y Musical
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE26: Dominar la comunicación mediante notaciones, expresiones y gráficas propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).

3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Resolución de casos en los que deba analizar la transmisión de conocimientos y destrezas de la Educación Plástica o Musical adaptado a los niveles de enseñanza media.
5. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
6. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, centrados en la enseñanza de la Educación Plástica o Musical, proponiendo la solución de los problemas detectados.
7. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos, vinculados a la enseñanza de la Educación Plástica o Musical.
8. Identificación de los contenidos y niveles exigidos por el currículum extremeño en la enseñanza de la Educación Plástica o Musical en la enseñanza media.
9. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia vinculados a las dificultades de aprendizaje de la Educación Plástica o Musical.
10. Diseño y desarrollo de prácticas de laboratorio/seminario apropiadas para la enseñanza de la Educación Plástica o Musical en enseñanza media.
11. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Educación Plástica o Musical en la enseñanza media.
12. Elaboración de materiales didácticos apropiados para la enseñanza de la Educación Plástica o Musical en enseñanza media, con especial aplicación al currículum extremeño y con utilización de los medios tecnológicos de uso en el sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
13. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
14. Elaboración de sistemas y pruebas de evaluación adecuado para los contenidos mínimos de Educación Plástica o Musical, según se recogen en los currícula extremeños de enseñanza media.
15. Programación de actividades formativas y evaluativas de la Educación Plástica o Musical ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
16. Elaboración de programaciones didácticas de la enseñanza de la Educación Plástica o Musical en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
17. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la enseñanza de la Educación Plástica o Musical en enseñanza media.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24 a 26, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE26, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46. Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de Educación Plástica o Musical, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de Educación Plástica o Musical, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de Educación Plástica o Musical, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la Educación Plástica o Musical, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE26, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE26, CE28, CE32 a 43. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Educación Plástica o Musical del currículum extremeño en enseñanza secundaria. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24 a 26, CE31, CE33, CE 38. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales

		programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Educación Plástica y Musical en la cultura actual. Contenidos de Educación Plástica y Musical del currículum extremeño. Bases científicas en las que se fundamenta. Actualización científica de los contenidos del currículum extremeño de Educación Plástica y Musical. Aplicaciones actuales de la Educación Plástica y Musical.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El proceso enseñanza-aprendizaje de la Educación Plástica y Musical. El Departamento de Educación Plástica y Visual. La programación didáctica de Educación Plástica y Musical en la educación secundaria extremeña. Los materiales didácticos para la enseñanza de la Educación Plástica y Musical. La evaluación del aprendizaje de la Educación Plástica y Musical. El método científico de la expresión gráfica y visual y sus implicaciones educativas. El desarrollo de destrezas plásticas: sensibilidad artística y creatividad, análisis de formas, técnicas gráficas de representación, desarrollo expresivo de la herramienta utilizada para la representación, desarrollo de la memoria visual, interpretación iconográfica, etc...

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex,

Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral.

Observaciones/aclaraciones.

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidades de Tecnología o Ciencias Sociales y Humanas.

Materia 13.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 13.1.1

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Educación Plástica y Musical en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 13.1.2

Denominación: Fundamentos científicos del currículum de Educación Plástica y Musical en la Enseñanza Secundaria II

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 13.2

Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 13.2.1

Denominación: Didáctica de la Educación Plástica y Musical

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 13.2.2

Denominación: Metodología y aprendizaje de la Educación Plástica y Musical

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Materia 13.3

Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Asignatura 13.3.1

Denominación: Innovación docente e investigación en orientación y actuación educativas

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Obligatorio

Módulo 14

Denominación: Específico: Orientación Educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE27: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE48: Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
5. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, con especial atención a la motivación y el estímulo personal, proponiendo la solución de los problemas detectados.
6. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
7. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.
8. Diseño de programas de apoyo y diversificación curricular.
9. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la labor tutorial.
10. Elaboración de informes psicopedagógicos sobre casos tópicos dados.
11. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
12. Elaboración de sistemas y pruebas de psicodiagnóstico.
13. Elaboración de materiales y actuaciones de orientación laboral y de estudios posteriores.
14. Elaboración de programaciones de actuación de orientación, tutorización y apoyo en diversos niveles, ciclos y asignaturas de la enseñanza media en Extremadura.
15. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la orientación escolar.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24, CE25, CE27, CE28, CE31 a 38, CE41 y 42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE27, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46, CE48.

		Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje, técnicas de atención a la diversidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la orientación educativa, diseño y realización de casos de diagnóstico psicopedagógico, elaboración de materiales de tutoría, estudio y discusión de casos de adaptaciones curriculares, casos de orientación del aprendizaje, sobre orientación de estudios y sobre orientación laboral, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE27, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46, CE48. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE27, CE28, CE32 a 36, CE48. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la enseñanza de la Orientación educativa en la enseñanza secundaria de Extremadura. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24, CE25, CE27, CE31, CE33, CE38, CE48. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

La Orientación escolar en la sociedad y el sistema educativo actuales. Bases científicas de la orientación escolar. Bases científicas para la atención a la diversidad. La tutoría escolar.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El Departamento de Orientación escolar. Las actuaciones de orientación escolar en el sistema extremeño de educación secundaria. Los materiales didácticos para la tutoría, la atención a la diversidad y la orientación laboral. Las adaptaciones curriculares. El diagnóstico psicopedagógico. Elaboración de informes psicopedagógicos en el sistema extremeño de educación secundaria.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral.

Observaciones/aclaraciones

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Intervención Socio-comunitaria.

Materia 14.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 14.1.1

Denominación: Fundamentos científicos de la Orientación Escolar en la Enseñanza Secundaria I

Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 14.1.2
Denominación: Fundamentos científicos de la Orientación Escolar en la Enseñanza Secundaria II
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 14.2
Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 14.2.1
Denominación: La Orientación Escolar
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 14.2.2
Denominación: El diagnóstico psicopedagógico
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 14.3
Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 14.3.1
Denominación: Innovación docente e investigación en orientación y actuación educativas
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio

Módulo 15

Denominación: Específico: Intervención Socio-comunitaria
Número de créditos europeos (ECTS): 30
Carácter: Obligatorio
Unidad Temporal: Semestres 1º y 2º
Competencias:
<p>CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.</p> <p>CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.</p> <p>CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.</p> <p>CE4: Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.</p> <p>CE5: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.</p> <p>CE6: Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.</p> <p>CE7: Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.</p> <p>CE8: Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>CE24: Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.</p> <p>CE25: Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.</p>

CE27: Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.

CE28: Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

CE31: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

CE32: Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE33: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

CE34: Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE35: Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CE36: Conocer y aplicar metodologías y técnicas que utilicen las tecnologías de la información en la materia de especialización mediante el uso del software disponible en los Centros de Educación Secundaria de Extremadura.

CE37: Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

CE38: Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.

CE39: Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.

CE40: Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE41: Conocer y evaluar metodologías y técnicas básicas de investigación y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación en el ámbito educativo.

CE42: Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de evaluación educativa y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de innovación y evaluación.

CE43: Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE44: Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE45: Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE46: Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE48: Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.

Resultados de aprendizaje:

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
5. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, con especial atención a la motivación y el estímulo personal, proponiendo la solución de los problemas detectados.
6. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
7. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica, personal y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.
8. Diseño de programas de apoyo y diversificación curricular.
9. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la labor tutorial y el apoyo a la diversidad.
10. Elaboración de proyectos de intervención socio-comunitaria sobre casos tópicos dados.
11. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).
12. Elaboración de sistemas y pruebas de detección y análisis de la problemática social de estudiantes y centros.
13. Elaboración de materiales y actuaciones de socialización y compensación de desigualdades sociales.
14. Elaboración de programaciones de actuación socio-comunitaria ante situaciones y supuestos dados en centros y estudiantes de enseñanza secundaria en Extremadura.
15. Elaboración de sencillos proyectos de innovación educativa vinculados a la intervención socio-comunitaria.

Requisitos previos:

Actividades formativas y su relación con las competencias:

Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	6,25	Competencias: CE1, CE4, CE6, CE7, CE24, CE25, CE27, CE28, CE31 a 38, CE41 y CE42. Metodología e/a: Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
Resolución de casos	3	Competencias: CE1, CE2, CE4 a 8, CE27, CE28, CE32 a 36, CE39 a 46, CE48.

		Metodología e/a: Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza media, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la atención a la diversidad y la compensación de carencias sociales, discusión y análisis de casos de socialización en el ambiente escolar, proyectos de actuación sobre el centro, las familias y los estudiantes de cara a su integración educativa, etc. Grupo de seminario.
Exposiciones	2,5	Competencias: CE1, CE4, CE7, CE27, CE34, CE35, CE39, CE44 a 46, CE 48. Metodología e/a: Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande
Trabajos tutorizados	6,9	Competencias: CE1 a 5, CE8, CE27, CE28, CE32 a 43, CE48. Metodología e/a: Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Especialmente se utilizará para la elaboración de propuestas de materiales didácticos, actividades formativas y de evaluación y de programaciones didácticas propias de la intervención socio-comunitaria en la enseñanza secundaria de Extremadura. Actividad no presencial.
Lecturas bibliográficas	2,1	Competencias: CE1, CE24, CE25, CE27, CE31, CE33, CE38, CE48. Metodología e/a: Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
Tutorías	1,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Estudio independiente del estudiante	7,5	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
Evaluación	0,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación será continua teniendo en cuenta la asistencia activa del estudiante a clase, la elaboración de trabajos, las exposiciones en clase, la participación en las sesiones de resolución de casos y la realización de controles o examen final. En este sentido, los trabajos supondrán un 30% de la nota, las exposiciones un 20%, la resolución de casos un 20% y los controles o examen final un 30%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Complementos para la formación disciplinar:

Relaciones entre la sociedad y el sistema educativo actuales. Bases científicas de la intervención socio-comunitaria. Bases científicas para la atención a la diversidad. La tutoría escolar. Intervención y animación socioculturales.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

El Departamento de Orientación escolar. Las actuaciones de orientación escolar y la intervención socio-comunitaria en el sistema extremeño de educación secundaria. Los materiales didácticos para la tutoría, la atención a la diversidad, la orientación laboral y la intervención socio-comunitaria. Las adaptaciones curriculares. La detección y atención de problemas de socialización en la enseñanza secundaria. Elaboración de proyectos de intervención socio-comunitaria en el sistema extremeño de educación secundaria.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

La innovación educativa. Programas de innovación educativa en Extremadura. Las tecnologías de la comunicación en el sistema educativo de Extremadura (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.). Materiales didácticos para la enseñanza secundaria y TIC. Iniciación a la investigación. TIC e investigación. Iniciación a la investigación educativa. Retos y dificultades en la enseñanza secundaria y la orientación laboral.

Observaciones/aclaraciones

En el caso excepcional de no poder ofertar la especialidad por un número insuficiente de preinscripciones, los estudiantes aceptados podrán integrarse en la especialidad de Orientación Educativa.

Materia 15.1

Denominación: Complementos para la formación disciplinar

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Obligatorio

Asignatura 15.1.1

Denominación: Fundamentos científicos de la Intervención Socio-comunitaria en la Enseñanza Secundaria I
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 15.1.2
Denominación: Fundamentos científicos de la Intervención Socio-comunitaria en la Enseñanza Secundaria II
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 15.2
Denominación: Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes
Número de créditos europeos (ECTS): 12
Carácter: Obligatorio
Asignatura 15.2.1
Denominación: La Intervención Socio-comunitaria en la Enseñanza Secundaria
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 15.2.2
Denominación: Planificación y programación de la Intervención Socio-comunitaria
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Materia 15.3
Denominación: Innovación docente e iniciación a la investigación educativa
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio
Asignatura 15.3.1
Denominación: Innovación docente e investigación en orientación y actuación educativas
Número de créditos europeos (ECTS): 6
Carácter: Obligatorio

Módulo 16

Denominación: Prácticum		
Número de créditos europeos (ECTS): 18		
Carácter: Mixto		
Unidad Temporal: Semestre 2º		
Competencias:		
Todas las competencias básicas y las específicas de la especialidad.		
Resultados de aprendizaje:		
<p>1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).</p> <p>3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.</p> <p>4. Uso inicial de las herramientas informáticas de la ofimática y la gestión educativa del sistema educativo extremeño (Linex, Rayuela, Software específico de la especialidad, etc.).</p> <p>5. Integración en las diversas actividades de un centro educativo durante su periodo de prácticas.</p> <p>6. Análisis de la profesión docente y de la realidad escolar, identificando buenas prácticas e indicadores de calidad, en su memoria de prácticas.</p> <p>7. Realización de Trabajo Fin de Máster que programa la docencia de su especialidad en un curso completo, concretando el currículo que se vaya a implantar en un centro docente, incluyendo metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas adaptadas a la diversidad de los estudiantes, estimulando el esfuerzo del estudiante y su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, desarrollando las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes, la evaluación, la investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>		
Requisitos previos:		
El trabajo Fin de Máster sólo se podrá defender tras la aprobación del resto de las asignaturas del Plan de Estudios.		
Actividades formativas y su relación con las competencias:		
Actividad formativa	ECTS	Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje (e/a)
Lección magistral	0,5	Competencias: CE1 a CE3, CE38 a 41. Metodología e/a: Orientación inicial sobre el contenido y metodología de las prácticas, recordando al estudiante los recursos e instrumentos básicos para la planificación, la innovación y la investigación educativa. Gran grupo.
Actividades en el centro de prácticas	8	Competencias: Todas, en especial la CE 2, CE 4, CE6, CE7, CE9 a 12, CE15, CE18, CE21 a 22, CE33 a 40, CE43

		a 46. Metodología e/a: Asistencia a un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.). Práctica externa según convenio.
Preparación de prácticas	1,5	Competencias: Todas, en especial la CE2, CE3, CE5, CE8, CE9, CE14, CE15, CE19, CE20, CE32 y CE36. Metodología e/a: Preparación individual de las actividades y materiales que el estudiante ha de utilizar en la actividades desarrolladas en el centro de prácticas. Actividad de estudio autónomo no presencial.
Elaboración de informes de prácticas	1	Competencias: Todas, en especial la CE46. Metodología e/a: Documentación y redacción de los informes de las prácticas realizadas en el centro, bajo la orientación del profesor tutor de prácticas. Actividad de estudio guiado no presencial.
Seminarios de orientación	0,5	Competencias: Todas, en especial la CE6 a 8, CE19, CE22, CE33, CE39 a 41. Metodología e/a: Seminarios de formación programados a mitad de las prácticas que han de dotar al estudiante de instrumentos reflexivos para la realización de su práctica docente y para la innovación e investigación educativas. Grupo de seminario.
Tutorías	1,25	Competencias: Todas las del módulo. Metodología e/a: Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor tutor para guiar a los estudiantes en sus prácticas y elaboración de la memoria o trabajo final. Actividad de seguimiento del aprendizaje.
Elaboración del trabajo fin de máster	5	Competencias: Todas las del módulo, especialmente la CE1 a la 11 y la CE38 a 41. Metodología e/a: Trabajo individual del estudiante, orientado por su profesor tutor. Actividad de estudio guiado no presencial.
Defensa del trabajo fin de máster	0,25	Competencias: Todas las del módulo, valorándose de forma especial la CE44. Metodología e/a: Preparación y exposición oral de defensa pública ante un tribunal del trabajo fin de máster realizado. Actividad de evaluación pública y presencial.

Sistemas de evaluación y calificación:

La especial naturaleza de las actividades de este módulo exige un proceso de evaluación específico para cada una de sus materias, aunque el estudiante realizará de forma simultánea las actividades de prácticas (especialmente la redacción de sus informes) y la elaboración del trabajo fin de máster, al ser este una memoria crítica de sus prácticas.

Prácticas docentes.

El profesor tutor de prácticas en el centro realizará un informe que supondrá el 50 % de la nota del estudiante. En él valorará:

- La actitud del estudiante en el desarrollo de las prácticas (ejecución de tareas encomendadas, asistencia, participación en las actividades, etc.).
- La calidad de ejecución de las tareas encomendadas (elaboración de materiales didácticos, impartición de clases, diseño de prácticas y evaluaciones, realización de actividades de gestión, etc.).

En su informe, que será motivado, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El profesor tutor en la UEx corregirá los informes de prácticas del estudiante, que supondrán el 50% restante de la nota. A este efecto, el estudiante deberá elaborar tres informes complementarios consistentes en:

- Una descripción general de la organización escolar del Centro en el que realice las prácticas.
- Una reseña crítica de la programación de área del departamento en el que se integre.
- Una descripción de las actividades que personalmente ha realizado en el Centro, adjuntado como anexos muestras de los diversos materiales elaborados por el estudiante en la preparación y desarrollo de sus prácticas.

En la corrección se valorará:

- El conocimiento del estudiante del sistema educativo extremeño, advertido en sus descripciones y análisis.
- La experiencia adquirida por el estudiante, advertida en el número y variedad de actividades desarrolladas en el Centro.
- La calidad de los materiales elaborados por el estudiante en el ejercicio de sus prácticas.

En su evaluación, que será motivada, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El conjunto de profesores tutores de la UEx, a la vista de las notas de los estudiantes, determinará la concesión de las matrículas de honor correspondientes, teniendo en cuenta que la mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Trabajo fin de máster

El trabajo fin de máster será defendido por el estudiante ante un tribunal formado por tres profesores (al menos dos de ellos vinculados a las asignaturas del módulo de especialidad cursado por el estudiante), entre los que no puede estar el profesor director del trabajo.

Al consistir en una memoria crítica de sus prácticas, orientada por los profesores tutores de prácticas (en el Centro y en la UEx), el tribunal valorará de forma específica:

- El análisis reflexivo que de la experiencia práctica realice el estudiante en relación con la formación recibida en las asignaturas del máster.
- La aplicación de técnicas de innovación e investigación educativas en la realización de las prácticas y en el análisis que de ellas realiza en la memoria.

En su evaluación, que será motivada, calificará al estudiante según el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

El conjunto de tribunales de Trabajo Fin de Máster, a la vista de las notas de los estudiantes, determinará la concesión de las matrículas de honor correspondientes, teniendo en cuenta que la mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Breve descripción de los contenidos:

Prácticum en la especialización:

Realización de un periodo de prácticas tuteladas en un centro educativo de enseñanza secundaria extremeño, integrándose en el departamento propio de su especialidad, observando y practicando las diversas funciones del profesor de secundaria (programación docente, ejercicio docente, actividades de gestión, actividades de coordinación, actividades complementarias, actividades de evaluación, etc.).

En tanto no se concrete el nuevo convenio con la Administración Educativa (en fase de negociación), se aplicará lo dispuesto en el Capítulo 2º de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Trabajo fin de Máster

Realización de un trabajo final que compendie todas las competencias adquiridas en el máster mediante la realización de una memoria crítica de las prácticas realizadas en la que se incluya la programación integral de una de las asignaturas en las que impartiese clase durante el desarrollo de sus prácticas.

Observaciones/aclaraciones

Criterio de elección de los estudiantes de Centros de prácticas y de profesores directores de trabajo fin de máster:

Los estudiantes elegirán las plazas de prácticas, y sus correspondientes profesores tutores en el Centro y en la UEx, siguiendo el orden prioritario que les otorgue la nota media obtenida en las asignaturas del primer semestre del máster.

Materia 16.1

Denominación: Prácticum en la especialización

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Prácticas externas

Asignatura 16.1.1

Denominación: Prácticas docentes

Número de créditos europeos (ECTS): 12

Carácter: Prácticas externas

Materia 16.2

Denominación: Trabajo fin de Máster

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Trabajo fin de carrera

Asignatura 16.2.1

Denominación: Trabajo fin de Máster

Número de créditos europeos (ECTS): 6

Carácter: Trabajo fin de carrera

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

Personal académico disponible en la Facultad de Educación																	
DEPARTAMENTO	CATEGORÍA DEL PROFESORADO																
	CU	TU	CEU	TEU	AY	AYD	COL	CD	ASO	EME	INT	TOTAL ÁREA	%	BEC	PER	DOC	TC
Ciencias de la Educación	1	2	3	2			1		5	1	4	19	19	3	13	6	14
Psicología y Antropología	1	3		5		1	1	1	1	1		14	14		11	6	13
Expresión Musical, Plástica y Corporal		3		5	3		2		7			20	20			8	12
Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas		2	2	9			2	2	1			18	18	1	17	6	17
Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas	1	2	0	6		1					1	11	11		11	7	11
Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas									2			2	2				
Filología Hispánica y Lingüística General			1	2			1					4	4		3	1	4
Filología Inglesa		1		3		1			1			6	6		3	1	4
Historia					1		1					2	2		1		2
Arte y Ciencias del Territorio					1							1	1			1	1
Terapéutica Médico-Quirúrgica				1								1	1		1		1
Dirección de Empresas y Sociología			1	1								2	2		2	1	2
TOTAL CATEGORÍA	3	13	7	34	5	3	8	3	17	2	5	100		4	62	30	81
% TITULACIÓN	3	13	7	34	5	3	8	3	17	2	5	100		4	62	30	81

Otros recursos humanos disponibles			
Categoría	Nº de personas	Puesto	Sección de trabajo
Administrativa	1	Administradora de Centro	Secretaría del Centro
Administrativa	1	Jefa de Negociado	Secretaría del Centro
Administrativa	1	Secretaria del Decano	Secretaría de Decanato
Administrativo	1	Contabilidad	Secretaría del Centro
Administrativo	1		Secretaría de Departamentos (atiende 5 cabeceras de Dpto.)
Administrativa	1		Secretaría de Decanato
Auxiliar Administrativo	1		Secretaría de Departamentos (atiende 5 cabeceras de Dpto.)
Auxiliar Administrativo	1		Secretaría del Centro
Auxiliar de Oficio	5		Conserjería
Técnico Especial de Oficio	1		Conserjería
Oficial de Oficio	1		Conserjería
Técnico Laboral, grupo 3	1		Biblioteca
Personal Laboral, grupo 4	1		Biblioteca
Ayudante de Archivo	2		Biblioteca
Técnico especial Audiovisual	1		Aula de Informática
Técnico especial Informática	1		Aula de Informática
Técnicos de ayudantes de	2		Dpto. Matemáticas y CC

laboratorio			Experimentales Dpto. DEMCP
Maestros/as-Técnicos/as cedidos por Diputación (función exclusiva de colaboración en la docencia y en la investigación)	2	Ayudantes de Laboratorio	Dpto. de Matemáticas y Ciencias Experimentales
	1	Labores de gestión	Dpto. de EPMC
	2	Labores de gestión	Dpto. de DCSL

Personal académico disponible en la Facultad de Formación del Profesorado															
CATEGORÍA DEL PROFESORADO															
DEPARTAMENTO	CU	TU	CEU	TEU	AY	COL	CD	ASO	EME	INT	TOTAL ÁREA	%	PER	DOC	TC
Ciencias de la Educación	1	1	1	6		5		2		2	18	20,45	14	5	17
Psicología y Antropología		2		4		2	4	4			16	18,18	12	6	12
Expresión Musical, Plástica y Corporal		1	1	8	2	1		7			20	22,73	12	8	13
Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lenguas y las Literaturas			1	4	1	3		1	1	2	13	14,77	5	3	12
Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas		2	1	4						1	8	9,09	8	4	8
Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas				1				1			2	2,27	1		1
Filología Hispánica y Lingüística General		2					1				3	3,41	3	3	3
Filología Inglesa				1		2		2			5	5,68	1		3
Historia							1				1	1,14	1	1	1
Arte y Ciencias del Territorio							2				2	2,27	1	2	2
TOTAL CATEGORÍA	1	8	4	28	2	13	8	18	1	5	89		58	23	71
% TITULACIÓN	1,03	7,21	4,12	31,95	2,06	13,4	6,18	18,55	1,03	5,15	100		59,79	23,71	73,19

Otros recursos humanos disponibles		
Cuerpo/Categoría	Destino	Puesto
Auxiliar Administrativo	Secretaría administrativa	Puesto base
Administrativo	Secretaría de Departamento	Jefe Sección
Coordinador servicios generales G° III	Conserjería	Conserje
Administrativo	Secretaría Administrativa	Jefe Negociado
Técnico laboratorio G° III	Dpto. CC. Exp. y Mat.	Laboratorio
Técnico informática G° III	Servicio Informática	
Administrativo	Centro	Administrador
Auxiliar servicios generales IVB	Conserjería	
Administrativo	Secretaría administrativa	
Administrativo	Secretaría decanato	
Auxiliar servicios generales IVB	Conserjería	
Técnico informática G° III	Servicio Informática	
Auxiliar servicios generales IVB	Sala de Lectura	
Auxiliar Administrativo	Secretaría administrativa	Puesto base
Auxiliar servicios generales IVB	Conserjería	
Administrativo	Secretaría de Departamento	Puesto base
Auxiliar servicio mantenimiento IVA	Conserjería	
Auxiliar Administrativo	Secretaría administrativa	Puesto base
Auxiliar Administrativo	Secretaría administrativa	
Auxiliar servicios generales IVB	Conserjería	

Personal académico disponible en la Facultad de Filosofía y Letras																		
CATEGORÍA DEL PROFESORADO																		
DEPARTAMENTO	CU	TU	TEU	AY	AYD	COL	CD	ASO	VIS	INT	INV	TOTAL ÁREA	%	BEC	PER	PRO	DOC	TC
Filología Hispánica	5	11		1	1		2					20	12,66	1	18	4	19	21
Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas	1	12		3	1	2	1	5	3			28	17,72		17	1	23	23
Historia	9	19		2	1	1	1	1				34			30		33	33
Ciencias de la Antigüedad	4	14			2		2	1		1		24	15,19	2	19		22	24
Filología Inglesa	1	6			1	2		4				14	8,86		9		12	12
Tecnología de los Computadores y de las Comunicaciones			1									1	0,63		1		1	1
Arte y Ciencias del Territorio	2	18	1	2	3	1	5	3		1	1	37	23,42	7	27	2	33	39
TOTAL CATEGORÍA	22	80	2	8	9	6	11	14	3	2	1	158		10	121	7	143	153
% TITULACIÓN	13,92	50,63	1,27	5,06	5,70	3,80	6,96	8,86	1,90	1,27	0,63	100			76,58	4,43	90,51	96,84

Otros recursos humanos disponibles

En la página web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/gerencia/documentos/rpt> pueden encontrarse las resoluciones rectorales sobre la relación de puestos de trabajo de la universidad con una descripción exhaustiva de los mismos.

Facultad de Filosofía y Letras

Categoría: grupo (número)

Funcionarios: de Carrera: A2 (1), C1 (3), C2 (5); interinos: C2 (2).] Total funcionarios: 11.

Personal Laboral: fijos: III (2), IV-A(3), IV-B (3); interinos: IV-A(1), IV-B (5). Total personal laboral: 14

Personal Técnico de Apoyo: I (3), II (5). Total personal técnico de apoyo: 8

TOTAL: 33.

El personal de administración y servicios aquí reflejado presta los servicios propios del PAS, apoyo a la gestión y a la labor docente. Hay personal cualificado para la aplicación de las nuevas tecnologías en laboratorios, salas de informática, aulas multimedia, laboratorios de idiomas, etc.

Personal académico disponible en la Facultad de Ciencias																			
CATEGORÍA DEL PROFESORADO																			
DEPARTAMENTO	CU	TU	CEU	TEU	AY	AYD	COL	CD	ASO	EME	INT	INV	TOTAL DPTO.	%	BEC	PER	PRO	DOC	TC
Anatomía, Biología Celular y Zoología	2	8						5			2	1	18	7,17	22	16		17	16
Bioquímica y Biología Molecular y Genética	1	9						2			1		13	5,18	8	12	2	13	12
Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra	3	14			1	2	3	3					26	10,36	8	22		25	25
Fisiología	2	2						1			1	1	7	2,79	5	5		6	5
Ciencias Biomédicas	1	5									1		7	2,79	5	6		7	7
Matemáticas	7	18			2	1		3	3				34	13,55	2	28	1	32	33
Física Aplicada	2	8		1				3					14	5,58		14		14	14
Física	5	13					2	6					26	10,36		26		26	26
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática		1		1				1					3	1,20		3		2	3
Química Analítica	3	13	1	1			1	1	3	1			24	9,56	4	21		24	21
Química	2	12						5			1		20	7,97	1	19	2	20	20

Orgánica e Inorgánica																			
Ingeniería Química y Química Física	6	15						4	1		3	2	31	12,35	6	29	1	31	28
Economía Financiera y Contabilidad		4											4	1,59		4		4	4
Economía	2	4			1								7	2,79		7		6	7
Derecho Privado		2											2	0,80		2		2	2
Expresión Gráfica		2		7			1						10	39,84		10		5	10
Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos				2					2				4	1,59		2		2	2
Filología Inglesa		1											1	0,40		1		1	1
TOTAL CATEGORÍA	36	131	1	12	4	3	7	34	9	1	9	4	251		61	227	6	237	236
% TITULACIÓN	14,34	52,19	0,40	4,78	1,59	1,20	2,79	13,55	3,59	0,40	3,59	1,59	100			90,44	2,39	94,42	94,02

Otros recursos humanos disponibles

1 Administrador

• Personal de Secretaría:

- Atención alumnado: 3 funcionarios + 1 funcionario interino
- Atención departamentos: 2 funcionarios + 1 funcionario interino
- Secretaria Decano: 1 funcionario

• Personal Laboral:

- Conserje: 1
- Técnicos especialistas de laboratorio: 18
- Técnico de reprografía: 1
- Técnico informático: 1
- Mantenimiento: 1
- Ayudantes de oficio (porterías y vigilantes): 19

Personal contratado (porterías y vigilantes): 7

Otros recursos humanos disponibles en los todos los centros

Por convenio con la Junta de Extremadura, se contará con:

- a. Profesores asociados vinculados a la docencia del Máster. Estos profesores deberán ser: Profesores de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional o de Idiomas en ejercicio o bien Inspectores educativos o expertos de la Administración Educativa. Se primará en el baremo la condición de doctor y la experiencia acreditada en innovación educativa (proyectos de innovación, elaboración de materiales didácticos novedosos, premios de innovación o excelencia educativa, etc.).
- b. Profesores Tutores de Prácticas.

Leyenda abreviaturas

CU: N° Catedráticos Universidad
 TU: N° Titulares de Universidad
 CEU: N° Catedráticos de Escuela Universitaria
 TEU: N° Titulares de Escuela Universitaria
 AY: N° Ayudantes
 AYD: N° Profesores Ayudantes Doctores
 COL: N° Profesores Colaboradores
 CD: N° Profesores Contratados Doctores
 ASO: N° Profesores Asociados
 EME: N° Profesores Eméritos
 VIS: N° Visitantes
 INT: N° Profesores Interinos
 INV: N° Profesores Contratados Investigadores
 BEC: N° Becarios
 PER: N° Profesores Permanentes
 PRO: N° Profesores en vías de Promoción (Profesores con evaluación positiva para figuras de contratación superiores a la actual, o que hayan conseguido acreditación para cuerpos docentes superiores al actual)
 DOC: N° Profesores Doctores
 TC: N° Profesores a Tiempo Completo

6.2. Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles.

Es amplia la plantilla existente y con abundante experiencia en la formación de profesores, bien por provenir de los Centros en los que vienen formándose a los maestros o por participar activamente en la impartición del Certificado de Aptitud Pedagógica organizado por el ICE o por el SOFD de la Universidad de Extremadura. No obstante, esta amplitud de las plantillas de los profesores de los Departamentos relacionados con las materias de las asignaturas del Máster ofrece un desequilibrio fácilmente compensable.

Se advierte que, en las facultades de Educación y Formación del Profesorado hay exceso de profesores de las materias vinculadas al módulo específico y a las materias de Aprendizaje y enseñanza de las materias e Innovación docente e iniciación a la investigación educativa. Sin embargo, está carente de profesorado de Complementos para la formación disciplinar de alguna de sus especialidades (por ejemplo, Ciencias de la salud o Economía y Empresa). En este caso, ha de recurrirse a departamentos de la UEx con amplia dotación vinculados a las materias objeto de actualización como son:

- Ciencias Biomédicas
- Construcción
- Derecho Privado
- Derecho Público
- Dirección de Empresas y Sociología
- Economía
- Economía Financiera y Contabilidad
- Enfermería
- Física Aplicada
- Fisiología
- Ingeniería de Sistemas Informáticos y Telemáticos
- Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal
- Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
- Ingeniería Mecánica, Energética y de los Materiales
- Medicina Animal
- Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
- Sanidad Animal
- Tecnología de Computadores
- Terapéutica Medico-Quirúrgicas

Por su parte, las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras tienen ampliamente cubierto el profesorado de Complemento disciplinar de sus especialidades, careciendo de profesorado para el módulo genérico. En cuanto a las materias del módulo específico el aprendizaje y enseñanza de las materias puede abordarse desde

profesores con destacada experiencia docente como formadores de profesores de Educación Secundaria (en el CAP o en asignaturas propias de las actuales licenciaturas que versan sobre didáctica específica) o desde la amplia plantilla de los Departamentos de Didácticas específicas adscritos a las Facultades de Educación y Formación del Profesorado. No obstante, en la medida presupuestaria posible, se tenderá a que de manera progresiva las asignaturas de Didáctica específica y de innovación e Investigación educativa sean asumidas por los profesores asociados contratados en virtud del convenio de colaboración con la Junta de Extremadura.

La plantilla de PDI está plenamente consolidada, con una amplia experiencia docente e investigadora, como puede advertirse en el alto número de profesores funcionarios y acreditados por ANECA, y por ello con niveles de calidad reconocidos por procesos de evaluación externa. Así mismo, el número de profesores doctores es significativo, llegando al 71,96% de la plantilla.

Las necesidades de profesores tutores para prácticas, así como la recomendable presencia de profesores asociados que trasladen a los estudiantes la realidad de la profesión, se garantiza mediante el convenio (actualmente en trámite) de colaboración entre la UEx y la Junta de Extremadura para regular las prácticas de los estudiantes de Magisterio y Máster de la ESO. En tanto el convenio no se realiza, están garantizados por lo regulado en el Capítulo 2º de la Orden de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 28 de noviembre de 2000, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado de Magisterio, de Psicopedagogía, del Curso de Aptitud Pedagógica y de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Por otro lado, la plantilla de PAS tiene, por su número y cualificación la suficiente capacidad para atender a las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia que el nuevo máster supone. Este personal ha recibido cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del Personal de Administración y Servicios, que es la unidad dependiente del área de Gerencia, encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS, que capaciten y mejoren la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.

6.3. Mecanismos de los que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Los Estatutos de la Universidad de Extremadura (aprobados en 2003) recogen en su artículo primero que "la UEx servirá a los intereses generales de la sociedad y de la educación superior, de acuerdo con los principios de libertad, pluralismo, participación e igualdad". El cumplimiento de tales principios es objeto del articulado del TÍTULO IV de dichos Estatutos (dedicado a la comunidad universitaria), precisándose en su artículo 159 que la Universidad garantizará la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidades. Para ello establecerá las medidas necesarias que permitan a estas personas, según su caso, el acceso a la información y el acceso físico a las dependencias de la Universidad. A este respecto, el artículo 164.2 b) garantiza a los profesores de la UEx disponer de los medios necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, con

atención específica a las personas con discapacidades y de acuerdo a las posibilidades con que cuente la Universidad.

En consecuencia a estos principios, los procesos selectivos de la UEx, regulados por los artículos 174 y 186 de sus Estatutos y por la Normativa para la contratación de profesorado de la UEx (aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 1 de abril de 2004 y su modificación aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 18 de julio de 2007) aseguran que la selección y contratación de personal en la UEx se realiza con respeto a los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Ello ha permitido conseguir, en la práctica, una contratación paritaria de hombres y mujeres en las incorporaciones de nuevos profesores en los últimos 6 años.

No obstante ello, en lo que respecta a la no discriminación por razón de sexo, el Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión del día 8 de marzo de 2004 creó, en una iniciativa del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, la Oficina para la Igualdad cuyo objetivo está encaminado, básicamente, a la detección de situaciones de desigualdad y de violencia contra las mujeres en el ámbito universitario. En concreto, la Oficina para la Igualdad es responsable de las siguientes acciones:

- Promover la creación de recursos orientados a la información y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de igualdad.
- Crear recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.
- Crear recursos enfocados al asesoramiento jurídico en materia de discriminación y violencia de género.
- Facilitar la celebración de encuentros o seminarios sobre estudios de género que informen a la comunidad universitaria de la necesidad de trabajar en el campo de la igualdad y la no discriminación.
- Apoyar la realización de estudios sobre la discriminación de género, y detectar, a través de ellos, la realidad y las necesidades de la comunidad universitaria.
- Promover la concesión de un premio anual (sin dotación económica) a la persona o entidad que se haya distinguido por la defensa de los derechos de la mujer.
- Colaborar con centros e instituciones para llevar a cabo políticas de igualdad.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Los edificios de que dispone la Facultad de Formación del Profesorado en el Campus Universitario de Cáceres se pusieron en funcionamiento en el curso 1999-2000. Por su parte los de la Facultad de Educación de Badajoz datan de 1988. En líneas generales los edificios tienen una distribución adecuada a su uso. Además cuentan con varias zonas de aparcamientos, así como zonas verdes en sus alrededores. No todas las zonas cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con lo que es necesaria una adaptación de espacios y servicios que enumeraremos al final.

Al ser las facultades centros con estructura departamental en la que se imparten otras titulaciones, (Psicopedagogía en Badajoz y Educación Social y Antropología Social en Cáceres), no existen infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para las titulaciones de Magisterio, sino que todas son compartidas por todas las titulaciones aunque se pueden encontrar espacios e instalaciones diferenciados: aulas, seminarios, laboratorios, servicios, biblioteca-sala de estudios, reprografía, instalaciones deportivas y cafetería.

Aulas. Cada una tienen distinta capacidad y algunas permiten la movilidad de sillas y mesas. Cuentan con recursos didácticos (pantalla, pizarra, cañón, ordenador, televisión y vídeo-DVD).

Seminarios. En las zonas destinadas a los despachos de los profesores existen seminarios (que pertenecen a los distintos departamentos). Estos seminarios son organizados y utilizados por los profesores y tienen una capacidad para unas 10-15 personas. La dotación de los seminarios corre a cargo de los departamentos y los centros.

Laboratorios. Los centros disponen de aula de informática, aula de nuevas tecnologías y sala de ordenadores de estudiantes. En todos ellos hay conexión a Internet y disposición de ordenadores. Así mismo se dispone de cobertura Wi-Fi en todo el edificio y el campus. También se dispone de laboratorio de idiomas.

Servicios. Disponibles en todas las plantas y en todos los edificios.

Biblioteca-sala de estudios. Las salas de lectura tienen una capacidad para 125 personas, dotadas con mesas de lectura y presentan un espacio adecuado para la consulta bibliográfica y el estudio.

Reprografía. Ambas facultades cuentan con servicio de reprografía que dan servicio a los estudiantes en jornada de mañana y tarde.

Residencia-colegios mayores. Existen convenios de la UEx con el Ayuntamiento y la Diputación de Cáceres para el uso de los apartamentos ubicados en el Campus y para el Colegio Mayor San Francisco de Sande, respectivamente. Próxima a la Facultad de Educación de Badajoz se encuentra la Residencia Universitaria de la Caja de Ahorros

de Badajoz. En este sentido las necesidades de alojamiento de los estudiantes son atendidas por instituciones públicas y servicios privados (alquileres).

Cafetería. Gestionadas por empresas subcontratadas que ofrecen servicio tanto en horario de mañana como tarde. Proporcionan comidas.

En la Facultad de Educación de Badajoz se dispone de los siguientes espacios y equipamientos para el desarrollo de la docencia.

Identificación	Sup. Útil	Nº de plazas	Fijos Móvil	Pizarra	Pantalla	Retroproyector	Cañón	PC	Toma cañón	Pizarra elect.	Accesibilidad
AULA 0.1	93	90	F	1	1	1	1	1		1	Rampa centro
AULA 0.2	75	76	M	1	1	1	1	1			Rampa centro
AULA 0.3	85	84	F	1	1	1	1	1	-	-	Rampa centro
AULA 0.5	108	63	M	1	1	1	1	-	-	-	Rampa centro
AULA 1.1	86	90	F	1	1	1	1	1	-	1	Rampa centro Ascensor
AULA 1.2	90	90	F	1	1	1	1	1	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 1.3	90	90	F	1	1	1	1	1	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 1.5	54	63	F	1	1	1	-	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 1.6	58	39	M	1	1	1	-	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 2.1	84	90	F	1	1	1	1	-	-	1	Rampa centro Ascensor
AULA 2.2	57	54	F	1	1	1	1	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 2.3	116	32	M	1	-	-	-	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 2.4	77	54	F	1	1	1	-	-	-	-	Rampa centro Ascensor
AULA 2.5	72	32	M	1	1	1					Rampa centro Ascensor
AULA 2.6	71	48	F	1	1	1					Rampa centro Ascensor
Grande Grupos	260	111	M	1	1						Rampa centro
Gimnasio	298			1							Rampa centro
AULA A.1	90		F	1	1	1	1	1			Rampa

											centro
AULA A.2	90		F	1	1	1	1	1			Rampa centro
AULA A.3	90		F	1	1	1	1	1			Rampa silla Ascensor
AULA A.4	90		F	1	1	1	1	1			Rampa centro Ascensor
AULA A.5	90		F	1	1	1	1	1			Rampa centro Ascensor
AULA A6	90		F	1	1	1	1	1			Rampa centro Ascensor
Seminario Dibujo	63	34	F	1	1	1	1		1		Rampa centro Ascensor
Seminario Exp. plástica	53	50	F	1	1	1	1		1		Rampa centro Ascensor
Seminario Didáctica CC Experimentales	34	20	F	1	1						Rampa centro
Seminario Lengua y Literatura	37	18	M	1	1		1				Rampa centro Ascensor
Seminario CC. Sociales	35	25	F/M								Rampa centro Ascensor
Lab. Física	88	37	F								Rampa centro
Lab. Química	86	30	F/M	1	1		1				Rampa centro
Lab. Biología	106	85	M	1	1						Rampa centro
Lab. Geología	88	74	F/M	1							Rampa centro
Lab. CC. Sociales	34	15	M	1	1		1				Rampa centro Ascensor
Laboratorio Idioma		25	F								Rampa centro Ascensor
Laboratorio de Audición y Lenguaje (edificio Anexo)			M								Rama centro Ascensor
Aula de Nuevas Tecnologías (edificio anexo)		20	F	1	1		1	1		1	Rampa centro
Informática 1 (edificio anexo)		30	F	1	1		1	1		1	Rampa centro
Informática 2	52	24	F	1	1		1	1		1	Rampa centro
Biblioteca(4)	221	80	F							1	Rampa centro

Salón de Actos	261		F		1		1	1			Rampa centro
Sala de Profesores	37	15	F								Rampa centro
Salón de Grados		75	F								Rampa centro

En la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres se dispone de los siguientes espacios y equipamientos para el desarrollo de la docencia.

Identificación	Sup. Útil (m2)	Nº de puestos	Fijos / Móviles	Pizarra	Pantalla	Retroproyector	Cañón	PC	Adaptabilidad
Aula 101	68,5	50	M	1	1	1	1	0	SI
Aula 102	124, 2	104	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 103	100, 5	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 104	50,1	36	M	1	1	1	1	0	NO
Aula 105	73,9	50	M	1	1	1	1	0	NO
Aula 106	100,4	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 107	100,4	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 201	68,5	50	M	1	1	1	1	0	SI
Aula 202	124, 2	112	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 203	100, 5	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 204	50,1	36	M	1	1	1	0	0	NO
Aula 205	174,4	152	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 206	100, 5	88	F	1	1	1	1	0	NO
Aula 302	124, 2	112	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 303	100, 5	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 304	50,1	36	M	1	1	1	0	0	NO
Aula 305	50,1	36	M	1	1	1	1	0	NO
Aula 306	50,1	36	M	1	1	1	0	0	NO
Aula 307	100,5	88	F	1	1	1	1	0	SI
Aula 308	100,5	88	F	1	1	1	1	0	NO
Nuevas tecnologías	68	48	F	1	0	0	0	0	NO
Plástica 1	79,4	30	F	1	1	0	0	0	SI
Plástica 2	111	56	F	1	0	0	0	0	SI
Aula Versátil	88,6	85	M	1	1	1	0	0	SI
Música1	79,5	70	M	1	1	1	1	0	NO
Música 2	83	54	M	1	0	1	0	0	SI
Danza	179,5	37	M	0	0	1	0	0	SI
Aula idiomas	68	50	F	1	0	0	0	0	NO
Aula Educación Física	311			0	0	0	0	0	NO
Seminario Etnología	15	4	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario CC Educación	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario CC Sociales	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario CC Experimentales	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario Psicología	35	6	M	0	0	0	0	0	NO
Seminario Lengua	30	6	M	0	1	0	0	0	NO

LABORATORIOS DE PRÁCTICAS				
Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos		
Geometría	60	42		
Biología	68	30		
Química Inorgánica	19,9	10		
Ciencias Sociales	13,4	24		
CC Experimentales	68	40		
Etnología	32,3	4		
Fotografía	21,2	6		
Sala de Balanzas	13,4			
Biblioteca de laboratorios	16,6			
Laboratorio de Sonido	48,2			
DESPACHOS				
Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos		
80	9	1		
SALAS DE INFORMÁTICA				
Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos	Uso docente	Uso público
Informática	68	18	si	no
Sala de Lectura	40	19	no	si
Tecnología Educativa	94,5	30	si	no
SALÓN DE GRADO				
Identificación	Sup. Util (m2)			
301	9			
SALAS DE ESTUDIO				
Identificación	Sup. Util (m2)	Nº de puestos		
Sala de lectura	300			
OTRAS INSTALACIONES				
Identificación	Sup. Util (m2)	Uso		
Observatorio astronómico	36	docente		
Observatorio meteorológico		Docente		
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				
Aulario				
La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con un total de 29 aulas, todas ellas están equipadas con pantalla, pizarra, atril y tablón de anuncios. Se encuentran repartidas en dos de las tres plantas del edificio y presentan la siguiente capacidad:				
Nº de Aulas	Capacidad por Aula	Capacidad Total		
4	24	96		
6	30	180		
6	53	318		
7	77	539		
6	150	90		

La gran mayoría de las aulas cuentan con un equipamiento suficiente, en lo referente a la dotación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de las actividades formativas planificadas y relacionadas con el uso de las nuevas tecnologías. En este sentido, cabe destacar la presencia en las aulas de medios técnicos como los siguientes:

- T.V.
- Vídeo.
- D.V.D.
- Retroproyector.
- Proyector Circular.
- Proyector Rectangular.
- Conexión WI-FI (todo el Centro).
- Conexión Internet directa (sólo algunas aulas) y cobertura Wi-Fi en todo el edificio y en todo el Campus.
- Cañón fijo (sólo algunas aulas).
- Varios cañones de vídeo portátiles.

Laboratorios

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de varios Laboratorios en los que los estudiantes pueden desarrollar las clases prácticas o de laboratorio (casos prácticos, prácticas de ordenador, etc.). De esta manera, el Centro cuenta con la siguiente infraestructura:

- 3 Salas de Ordenadores con 16, 27 y 20 puestos informáticos cada una.
- 1 Laboratorio de Fonética.
- 1 Laboratorio de Arqueología.
- 1 Laboratorio de Prehistoria
- 1 Laboratorio de Teledetección y SIG.
- 1 Laboratorio de Geografía Física.
- 6 Seminarios.
- Aula Multimedia con 20 puestos, ubicada en la planta baja, inaugurada en el año 2007, con capacidades múltiples que permiten el autoaprendizaje de lenguas extranjeras.
- Salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras, con capacidad para 240 personas, equipado con todo tipo de medios audiovisuales, incluyendo la posibilidad de videoconferencia y de traducción simultánea.

Bibliotecas

Dado el carácter de las titulaciones de Artes y Humanidades, la posibilidad de contar con una Biblioteca especializada es especialmente relevante, y en algunos casos, constituye nuestro principal laboratorio de investigación. La Biblioteca Central, anexa a la Facultad de Filosofía y Letras, cuenta con un fondo total de cerca de 200000 obras. Dispone de Sala de consulta (de libre acceso), Hemeroteca (con unos 1850 títulos de revistas científicas, en gran parte referidas a las Humanidades), y Servicio

de Documentación (para uso del personal investigador). A través de su página web: <http://biblioteca.unex.es>, los investigadores de la UEx tienen acceso a un número considerable de bases de datos, entre ellas, algunas directamente relacionadas con las Humanidades (Francis, MLA, LLBA, Art and Humanities Citation Index, etc.).

Centros de estudios

La Universidad de Extremadura cuenta con varios Centros de Estudios en la Rama de Humanidades, vinculados, en mayor o menor medida, a la Facultad de Filosofía y Letras. Éstos se constituyen como referencia para la organización de actividades y la disponibilidad de recursos económicos e infraestructurales relacionadas con las actividades docentes e investigadoras.

Centro de Estudios sobre la Bélgica Francófona (CEBF), adscrito al grupo de investigación CILEM, cuenta con cerca de 6000 volúmenes indexados en su base de datos, ubicados en la Biblioteca Central, y que están a disposición de investigadores y estudiantes. Cuenta además con un seminario, cedido al CEBF por la Universidad de Extremadura, situado actualmente en la Facultad de Filosofía y Letras.

Centro de Estudios Gallegos, fruto de un convenio entre la Universidad de Extremadura y la Xunta de Galicia. Los recursos bibliográficos de este Centro se encuentran a disposición de los estudiantes e investigadores en la Biblioteca Central de la UEx.

Centro de Lengua Portuguesa – Instituto Camões. Su objetivo es el de apoyar todas aquellas actividades relacionadas con la lengua y la cultura portuguesas. Tiene su sede en un espacio propio del Rectorado de la Universidad en Cáceres, y cuenta con unos 1.200 títulos, abundante material audio y video a disposición del público a través del Servicio de Préstamo, o para su consulta en el propio espacio del Centro.

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de Ciencias de la Universidad de Extremadura dispone en la actualidad de dependencias en 9 edificios diferentes, todos ellos situados en el Campus de Badajoz.

Especialidad de Matemáticas

La Especialidad en Matemáticas se impartirá los edificios “Aulario” y “Matemáticas”, en los que se dispone de los siguientes espacios:

Aulas y Seminarios					
Identificación Aula	Sup. útil (m2)	nº de puestos	Pantalla	Retroproyector	Cañón proyector
101	54	59	SI	NO	SI
102	189	269	SI	SI	SI
103	108	96	SI	NO	SI
201	36	32	SI	SI	SI
202	30	27	SI	SI	SI
203	56	66	SI	SI	SI
204	48	40	SI	SI	SI
205	77	105	SI	SI	SI
206	48	64	SI	SI	SI
207	30	46	SI	SI	SI
208	88	120	SI	SI	SI
209	50	78	SI	SI	SI
210	49	76	SI	SI	SI
B1S	20	15	NO	NO	NO
B2S	20	13	SI	NO	NO

C2S	21,6	13	SI	SI	NO
C3A	35,8	29	SI	SI	SI
C3S	21,6	13	NO	SI	NO

Salas de Informática

Identificación	Sup. útil (m2)	nº de puestos	Pantalla	Cañón proyector	Uso docente	Uso público
B1A	53	24+prof.	SI	SI	SI	NO
C1A	53	21	SI	SI	SI	NO
Sala Informática Aulario	45	10+prof.	SI	SI	SI	NO

Salas de Estudio

Identificación	Sup. útil (m2)	no de puestos
Sala Estudio Aulario 1	55	70
Sala Estudio Aulario 2	70	64

Por otra parte, se dispone de otras dos salas de informática de uso público, una Situada en el edificio "Biología", con 16 puestos, y otra en el edificio "Eladio Viñuela", con 26 puestos. Ambos edificios se encuentran a escasos metros de los anteriores. El edificio "Matemáticas" dispone de una Sala de Juntas de 36 m2 que se utiliza para celebrar reuniones de coordinación de la docencia, de elaboración de POD, de elaboración de horarios y calendario de exámenes, etc. El Departamento de Matemáticas tiene una Secretaría en la que se dispone de todo el material de oficina necesario (fotocopiadora, guillotina, encuadernadoras, etc.) para la docencia.

Las salas de informática disponen de personal especializado para su mantenimiento. Los sistemas operativos instalados son Windows XP y Linux, y se dispone de licencias para utilizar diversos paquetes informáticos como Mathematica, Matlab, SPSS, etc.

La Biblioteca del Departamento de Matemáticas, que es el eje central del edificio "Matemáticas", cuenta con 7.743 monografías y 277 publicaciones periódicas que cubren todas las áreas de las Matemáticas. Muchas de estas publicaciones periódicas son fruto del intercambio con Extracta Mathematicae (<http://www.unex.es/extracta/extracta.html>), revista especializada de difusión internacional que publica el Departamento desde hace 23 años. El acceso a esta biblioteca es libre para profesores y estudiantes, pero los préstamos a estudiantes deben ser supervisados por un profesor.

Todas las dependencias descritas disponen de pizarra y de conexión a Internet, tanto cableada como inalámbrica (red Wi-Fi). Muchas de las aulas tienen instalado un ordenador fijo, y la Facultad de Ciencias dispone de varios ordenadores portátiles, que pueden utilizar los profesores durante la clase.

Todas las dependencias descritas son accesibles para personas con discapacidad.

Especialidades en Química e Ingeniería Química

A continuación se expone, en forma de tablas, las aulas disponibles tanto para grupo grande como para seminarios y laboratorios:

	aula 1	aula 2	aula 3	aula 4	Aula6	aula 7	aula 8
Sup.útil (m2)	104	102	74	104	73,4	39,6	61,5
Nº de puestos	176	153	99	120	81	54	55
Pantalla Proyección	x	x	x	x	x	x	x
Retroproyector	x	x	x	x	x	x	x

Cañón proyector	x		x	x	x	x	x
Ordenador	x	x	x		x	x	x
Adaptabilidad	x	x	x	x	-	-	x

Con x se señalan aquellas aulas que disponen del material indicado en la primera columna de la tabla:

Aulas de seminarios disponibles				
	Seminario Plan Piloto	Seminario QI-02	Seminario QI-02	Seminario QAE-02
Sup.Útil(m2)	15	8	17	19
Nº de Puestos	8	5	14	11

Laboratorios de prácticas disponibles													
	QI3	QI4	QO2*	QO3	QO3	QF1	QF2	QA2 (c3)	QA3 (c1)*	QA4 (c4)*	QA1*	Labo 1	Labor. 2
Sup. útil	19	100	78	68	88,9	80,1	51,3	49	50,3	47,52	48,6	50	50
nº de puestos	10	20-41	8	20	20-30	18	30	9	8	14	8	25	36
Ubicación: Edif. José María Lobo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	-	-
Ubicación: Edif. Eladio Viñuelas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	x	x

Por otra parte, en la siguiente tabla se resumen todos los recursos y servicios disponibles:

Tabla resumen de recursos disponible		
Recursos materiales y servicios	Número	Disponibilidad en el centro
Aulas de docencia de grupo mediano/grande con equipamiento docente fijo	8	x
Aulas de docencia de grupo reducido y trabajo en grupo: 1 (plan piloto)	1	x
Laboratorios	13	x
Aulas de informática con equipamiento docente fijo	1	x
Bibliotecas	5	Ubicadas en los Departamentos. Son fondos de las áreas de los departamentos de Química
Salas de estudio	1	x
Local de estudiantes (Consejo Estudiantes de la Facultad de Ciencias)	1	Ubicado en el edificio Juan Remón Camacho de la Facultad de Ciencias
Servicio de reprografía y fotocopias	1	Ubicado en el edificio José María Viguera Lobo de la Facultad de Ciencias (Edificio de Decanato, Secretaría y Torre de Química)
Red WIFI en toda la Facultad.		En todos los edificios de la Facultad.

Especialidad en Física

La Especialidad en Física se impartirá en el edificio Aulario y en el edificio de Física, en los que se dispone de los siguientes espacios:

Aulas y Seminarios						
Identificación Aula	Sup. útil (m2)	nº de puestos	Pantalla	Retroproyector	Cañón proyector	
101	54	59	SI	NO	SI	
102	189	269	SI	SI	SI	
103	108	96	SI	NO	SI	
201	36	32	SI	SI	SI	
202	30	27	SI	SI	SI	
203	56	66	SI	SI	SI	
204	48	40	SI	SI	SI	
205	77	105	SI	SI	SI	
206	48	64	SI	SI	SI	
207	30	46	SI	SI	SI	
208	88	120	SI	SI	SI	
209	50	78	SI	SI	SI	
210	49	76	SI	SI	SI	
Salas de Informática						
Identificación	Sup. útil (m2)	nº de puestos	Pantalla	Cañón proyector	Uso docente	Uso público
Sala Informática Aulario	45	10+prof.	SI	SI	SI	NO
Salas de Estudio						
Identificación			Sup. útil (m2)		Nº de puestos	
Sala Estudio Aulario 1			55		70	
Sala Estudio Aulario 2			70		64	

Por otra parte, se dispone de otras dos salas de informática de uso público, una situada en el edificio "Biología", con 16 puestos, y otra en el edificio "Eladio Viñuela", con 26 puestos. Ambos edificios se encuentran a escasos metros de los anteriores.

Las salas de informática disponen de personal especializado para su mantenimiento. Los sistemas operativos instalados son Windows XP y Linux, y se dispone de licencias para utilizar diversos paquetes informáticos como Mathematica, Matlab, SPSS, etc.

Todas las dependencias descritas disponen de pizarra y de conexión a Internet, tanto cableada como inalámbrica (red Wi-Fi). Muchas de las aulas tienen instalado un ordenador fijo, y la Facultad de Ciencias dispone de varios ordenadores portátiles, que pueden utilizar los profesores durante la clase.

La Especialidad en Física propuesto incluye algunas asignaturas de índole experimental que deben impartirse en diversos laboratorios. Los laboratorios de prácticas de que dispone el edificio de Física son los siguientes:

El edificio Física dispone de una Sala de Juntas de 36 m2 que se utiliza para celebrar reuniones de coordinación de la docencia, de elaboración de POD, de elaboración de horarios y calendario de exámenes, etc. Los Departamentos de Física y Física Aplicada tienen una Secretaría en la que se dispone de todo el material de oficina necesario (fotocopiadora, guillotina, encuadernadoras, etc.) para la docencia.

Todas las dependencias descritas son accesibles para personas con discapacidad.

Especialidad en Biología

Los medios inmuebles de que disponemos, en cuanto a instalaciones, abarcan el conjunto de edificios de la Facultad de Ciencias, aunque los estrictamente docentes, usados por estudiantes Biología, podemos limitarlos a los Edificios de Biología y Anexo, Edificio Eladio Viñuela, Aulario y Edificio Juan Remón Camacho. A continuación se desglosan las dependencias de los citados edificios que se usarían para la docencia en la Especialidad en Biología, así como las dotaciones respectivas en sistemas audiovisuales aplicables a la docencia. Posteriormente, se incluye un apartado en el que analiza muy brevemente la dotación disponible en material de laboratorio.

Edificio de Biología y Anexo.

Se trata de dos unidades comunicadas interior y exteriormente, de unos 3000 m² construidos cada una, edificadas con unos 25 años de diferencia (1981 y 2007, respectivamente). La parte antigua alberga parte de las áreas de Genética, Bioquímica y Biología Molecular, Microbiología, Biología Celular, Botánica y la de Zoología completa. En Genética, Microbiología y Biología Celular, se incluyen laboratorios de prácticas de capacidad máxima variable entre los 20 y los 40 estudiantes. Botánica y Zoología comparten uno con 22 puestos, que puede usarse alternativamente por una y otra área. Existen pequeñas bibliotecas, de acceso restringido, generalmente adosadas a las respectivas secretarías. Zoología dispone de un aula de informática con capacidad para 16 ordenadores. Existen micro-salas de reuniones (unos 20 m²), en Genética y Zoología. La misma parte antigua incluye cuatro aulas dotadas de pizarras y medios audiovisuales (retroproyector, proyector de diapositivas, ordenador y cañón de proyección), con capacidad de 100 estudiantes (B1 y B2) y 50 estudiantes (B3 y B4). Se ha erigido últimamente un Salón de Actos con capacidad para 80 personas, incluyendo los medios audiovisuales adecuados. Igualmente se delimitó una Sala de Estudios, con unos 40 puestos. La sección de reprografía que existió en la planta baja fue trasladada, para su centralización, a otro edificio de la Facultad, donde continúa prestando servicio.

El Anexo de Biología, de reciente ocupación, incluye partes menores de las áreas de Genética, Bioquímica y Biología Molecular y Biología Celular, consistentes en despachos y laboratorios de investigación. También contiene la mayor parte del área de Botánica y las áreas completas de Fisiología, Fisiología Vegetal y Ecología. Los laboratorios de prácticas aquí ubicados corresponden a Ecología (dos, con 25 y 15 puestos), Fisiología Vegetal (dos, con 35 puestos cada uno) y Fisiología (uno, con 40 puestos). Ecología ofrece una sala de informática con 12 puestos. Ecología, Fisiología y Botánica incluyen micro-bibliotecas, de uso principalmente destinado al personal del área. Finalmente, en Ecología, Fisiología y Fisiología Vegetal se hallan pequeñas salas de reuniones para un número de personas inferior a seis. No hay aulas situadas en esta parte del edificio. Otras instalaciones, tanto en la parte nueva como en la antigua están orientadas principalmente a la investigación.

Edificio Eladio Viñuela

Destinado a laboratorios de prácticas y Aula de Informática. Cada uno de los tres laboratorios de prácticas para Biología tiene unos 100 m² de superficie, aunque varía la capacidad de estudiantes, entre los 20 y los 40, en función del tipo de práctica. El primero de ellos está diseñado para la observación microscópica o visual de especímenes biológicos y es usado alternativamente por las áreas de Botánica, Zoología y Biología Celular y esporádicamente por otras, relacionadas con las asignaturas de Geología. Está dotado con medios audiovisuales, lupas y microscopios. El segundo laboratorio lo comparten las áreas de Ecología, Fisiología y Fisiología Vegetal. El uso del mismo es tan variable como son las disciplinas que lo utilizan. Finalmente, el tercero se adjudicó a las áreas de Genética y de Bioquímica y Biología

Molecular, diseñado para prácticas de experimentación en esas áreas y dotado de una cámara fría anexa. En cada uno de ellos hay salas para el almacenamiento del material de prácticas y reactivos, de unos 5 m². También existe una pequeña dependencia común para la producción de agua destilada, esterilización e intendencia general. La Sala de Informática es de uso común para todas las áreas de la Facultad y alberga una treintena de ordenadores, atendidos por un técnico en informática contratado por el centro.

Aulario

Normalmente las áreas de Biología utilizan para sus clases las aulas ubicadas en el Edificio de Biología o las que veremos del Juan Remón Camacho. Los cursos de mayor número de estudiantes y, especialmente, para exámenes, suelen usar las aulas 102 (hasta 250 estudiantes) y 208 (hasta 120 estudiantes), aunque también y en menor frecuencia, otras del edificio, con número de estudiantes adaptado a las necesidades de los cursos y asignaturas. Las de libre elección presentan un amplio muestrario en este sentido. Están suficientemente dotadas de medios audiovisuales.

Edificio Juan Remón Camacho

Incluye, por un lado, dependencias del área de Microbiología con un laboratorio de prácticas de hasta 50 puestos. También cuenta con el Salón de Grados principal de la Facultad de Ciencias, de unas 250 butacas, proporcionando medios audiovisuales adecuados a su función y dos aulas de gran capacidad: La 10 (antigua Sala de Proyecciones), para 150 estudiantes y la 9, con plaza para 250 estudiantes, ambas bien dotadas en material complementario para la docencia.

Equipamiento científico

Contamos con colecciones dotadas por la Universidad de Extremadura, la Junta de Extremadura, la Facultad de Ciencias y, en muchas ocasiones, por los propios investigadores a partir de la financiación recibida para sus proyectos. Es previsible que las existencias sean suficientes para el inicio de la titulación, aunque, dado el carácter de rápida y permanente evolución de la tecnología científica en Biología, sea necesaria la modernización paulatina del material disponible.

OTROS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los estudiantes reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y estudiantes las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

- Aula Virtual de la UEx para Primer y Segundo Ciclo (avutex).
- Aula Virtual para otros estudios (avutexplus).
- Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli).
- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos.
- Dispone de distintos proyectos vinculados: Avutex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que

ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la UEx (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la UEx y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

Bibliotecas

La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura (<http://biblioteca.unex.es/>) cuenta con los siguientes fondos:

- 456.265 monografías en papel.
- 7.073 publicaciones periódicas, 2.708 con suscripción vigente.
- 19.537 monografías electrónicas.
- 16.486 publicaciones periódicas electrónicas.
- 41 bases de datos en red, entre las que se encuentran ISI Web of Knowledge, Scirus, Science Direct, Springer link, Ebrary, Cochrane.

La Biblioteca Central del Campus de Badajoz (<http://biblioteca.unex.es/Centralba.htm>) cuenta con 54.624 volúmenes. Es de libre acceso para los estudiantes y sus libros son susceptibles de préstamo. Anualmente se solicita al profesorado listas de libros recomendables para los estudiantes, por lo que se encuentra permanentemente actualizada.

Instalaciones Deportivas

Los estudiantes de la UEx tienen acceso a las instalaciones deportivas del Campus de Badajoz y de Cáceres, consistentes en un pabellón multiusos (fútbol sala, baloncesto, balonmano, fitness, badmington, etc), pistas de tenis y de pádel, piscina, campo de fútbol, pista de atletismo, etc.

Otros servicios

Los Campus de Badajoz y Cáceres de la UEx disponen de servicio de comedor universitario.

Justificación de los recursos disponibles

De la descripción realizada se deduce que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia han sido atendidos en el SGIC de la UEx mediante el Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios Propios del Centro (PRMSC). Con ello, tanto en la actualidad como en el futuro la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia e investigación en el Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria por la Universidad de Extremadura.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

En los dos próximos años (2009 y 2010) la UEx destinará tres millones de euros por anualidad para la adecuación, mejora y creación de laboratorios e infraestructuras docentes en la UEx.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	90
TASA DE ABANDONO	5
TASA DE EFICIENCIA	90

Al no existir estudios precedentes sobre el rendimiento de estos estudios ha de suponerse un bajo abandono y unas altas tasas de graduación y eficiencia por el carácter obligatorio para el acceso a la profesión de estos estudios que hacen suponer una motivación en el alumnado similar a la observable en los grados de Ciencias de la Salud.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Hasta la fecha la UEx no dispone de un sistema generalizado y uniforme de análisis y revisión del progreso y resultado de aprendizaje de sus estudiantes.

Recientemente la Unidad de Estadística de la UEx ha suministrado, para procesos de evaluación y para la elaboración de las nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, las tasas de graduación, abandono y eficiencia de las actuales titulaciones, datos que han servido de base para elaborar las propuestas de resultados de los nuevos grados y másteres.

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UEx ha previsto en su Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos la realización anual del análisis de los resultados de aprendizaje dentro de un Proceso de análisis de los resultados en el que el Comité de Calidad de la Titulación recopilará datos e indicadores para la evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje, a fin de elaborar el informe de calidad de la titulación y permitir, con ello, que las Juntas de Centro revisen sus programas formativos.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Universidad de Extremadura ha participado, durante el curso 2007/08, en el Programa AUDIT de la ANECA para la elaboración de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) en Centros Universitarios a través de los Centros Escuela Politécnica y Facultad de Ciencias del Deporte. En Consejo de Gobierno se acordó que todos los Centros de la UEx implantarían durante el último trimestre de 2008 el SGIC elaborado, adaptándolo a las peculiaridades del Centro y de sus titulaciones. Los procesos elaborados pueden verse en la tabla que se adjunta y se recogen en la dirección web <http://www.unex.es/unex/gobierno/direccion/vicedoc>

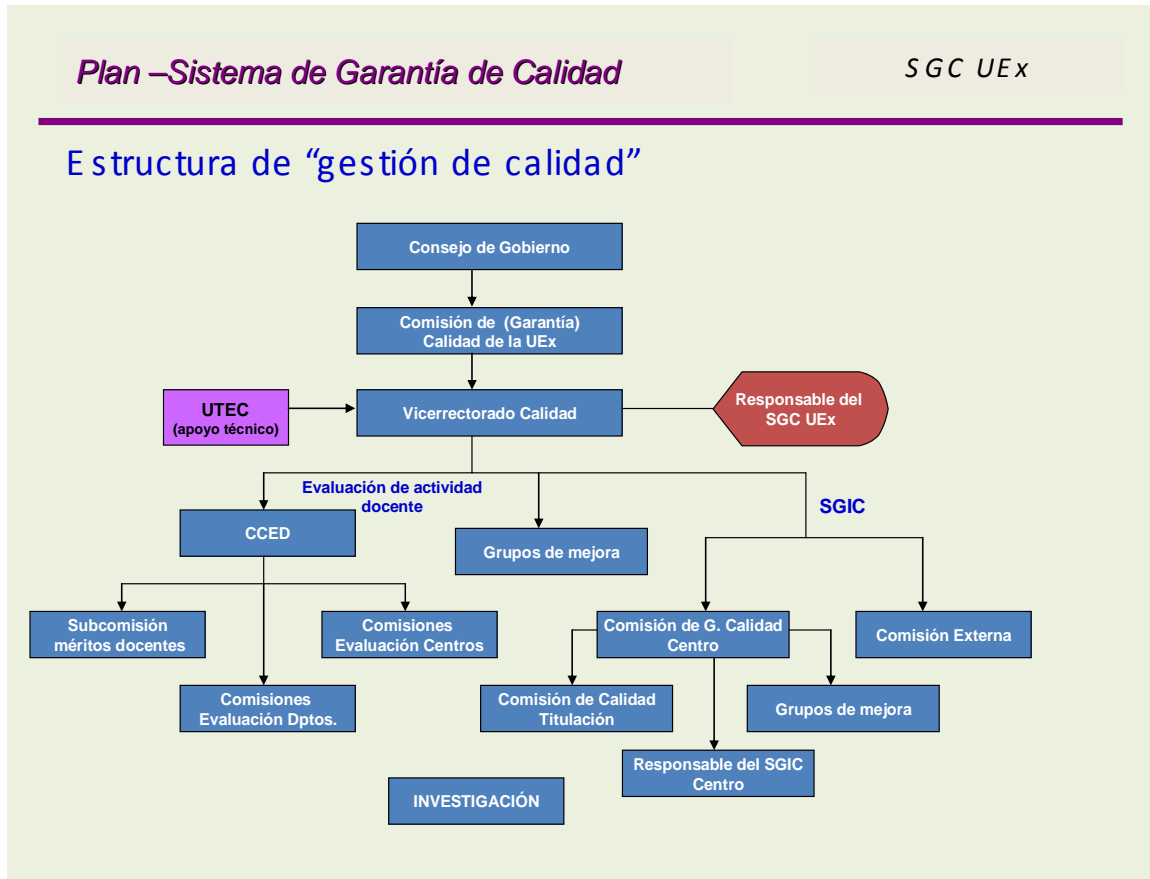
PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (PPOC)	1.0
PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PCPF)	1.1 – 1.2.c
PROCEDIMIENTO DE SUSPENSIÓN DE ENSEÑANZAS (PRSEE)	1.2.c
PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES (PCE)	1.2.a
PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PPAE)	1.2.a
PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (POE)	1.2.b
PROCESO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES (PME)	1.2.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL (POP)	1.2.e
PROCEDIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL (PRIL)	1.2.e
PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PPE)	1.2.f
PROCESO DE GESTIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)	1.2.g
PROCESO DE RECLAMACIONES (PR)	1.2.g
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PAS (PPPAS)	1.3.a – 1.3.b

PROCESO UEX	DIRECTRIZ ANECA
PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL PDI (PPDI)	1.3.a – 1.3.b
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PAS (PFPAS)	1.3.c
PROCESO DE FORMACIÓN DEL PDI (PFPDI)	1.3.c
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.d
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO (PRMSC)	1.4.a
PROCESO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN (PSP)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ADMINISTRATIVA (PSIAA)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA (PSAFD)	1.4.b
PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS (PAR)	1.5
PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (PPIT)	1.6
PROCESO DE FORMACIÓN CONTINUA (PFC)	-
PROCESO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (PSB)	1.4.b
PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PDI (PEPDI)	1.3.1.d

La estructura de Gestión de la Calidad de la UEx adaptada al AUDIT (Ver documento EGCUEX, del SGIC) está coordinada por el Responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la UEx, que es la Vicerrectora de Calidad, existiendo en cada Centro un **Responsable del SGIC**, de categoría equivalente a un vicedecano/subdirector, que tiene definidas las siguientes funciones:

- Coordinar la elaboración del SGIC de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad.
- Velar por la implantación del SGIC.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Elaborar el Manual de Calidad del Centro.
- Elaborar los informes de seguimiento del SGIC.
- Informar al equipo de dirección del Centro, al Vicerrector de Calidad y a la Comisión de Garantía de Calidad, del funcionamiento del SGIC, de los resultados de los procesos y de las acciones de mejora necesarias.
- Informar a Junta de Centro de los temas de calidad del Centro.
- Ser el interlocutor del Centro con el Vicerrector de Calidad en los temas relacionados con la calidad.
- Coordinar el trabajo de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro.
- Velar por la implantación y seguimiento de las acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Elaborar el borrador de los informes de calidad del Centro.
- Informar a los diferentes grupos de interés.

En la figura siguiente puede verse la estructura de Gestión de Calidad de la UEx. En ella, la CCED es la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia encargada, por Estatutos, de definir los criterios para la evaluación de la actividad docente del profesorado.



La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**, está compuesta por el Decano, el Responsable del SGIC, el Administrador, los Coordinadores de las Comisiones de Calidad de todas las titulaciones, dos estudiantes y un representante del PAS del Centro y tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el SGIC del Centro de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SGIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SGIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de funcionamiento y actuación de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SGIC y de los diferentes procesos contemplados en el SGIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.

Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Tal como se recoge en el documento sobre la Estructura de Gestión de la Calidad y en el Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos, las personas y órganos responsables de garantizar la calidad del plan de estudios, en los diferentes niveles y funciones, son: la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx, el Consejo de Gobierno, la Comisión de Planificación Académica, los Vicerrectorados de Planificación Académica y de Calidad, la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, la Comisión de Calidad de la Titulación y el Coordinador de dicha Comisión.

La **Comisión de Calidad de la Titulación** está compuesta por el coordinador, dos estudiantes, seis profesores de áreas implicadas en la titulación y un representante del PAS. Y tiene como funciones principales:

- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Elaborar información para los diferentes grupos de interés.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

En el Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (PCPF), se establece el modo en que se proponen los títulos y se elaboran los planes de estudio. En él se incluye también cómo se lleva a cabo el proceso de desarrollo de la enseñanza, así como la evaluación y el seguimiento del programa formativo.

El proceso de desarrollo de la enseñanza, incluido como proceso propio dentro del proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, se inicia con la definición de enseñanzas y actividades acordes a los objetivos del programa formativo, la mayoría de las cuales aparecen recogidas ya en el plan de estudios.

En el PCPF confluyen diferentes procesos diseñados independientemente en el SGIC, como el de acceso, los de orientación, movilidad, prácticas, gestión de recursos materiales, evaluación del aprendizaje, gestión de quejas y sugerencias, evaluación de la actividad docente del profesorado y análisis de resultados.

La evaluación del desarrollo de la enseñanza abarca varios aspectos: la valoración de las guías docentes diseñadas, el análisis de los resultados de aprendizaje (Proceso de análisis de resultados), la evaluación de la actividad docente del profesorado (Proceso de evaluación de la actividad docente), el análisis de los recursos materiales utilizados y necesarios, la evaluación de las prácticas externas realizadas y las acciones de

movilidad llevadas a cabo, y la evaluación del desarrollo del programa de orientación a los estudiantes, fundamentalmente.

Los resultados de la evaluación de este proceso, realizada a diferentes niveles por los centros, departamentos y servicios implicados así como por el Vicerrectorado de Calidad, se publicarán en un informe anual de desarrollo de la enseñanza y formarán parte del informe de calidad de la titulación que incluirá, entre otros aspectos, información sobre la satisfacción de todos los participantes en el proceso: gestores, profesores, estudiantes y PAS, que será recogida por la Comisión de Calidad de la Titulación y la UTEC.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años- tiempo de duración de los estudios de grado-, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

Mediante la participación en el Programa DOCENTIA, la Universidad de Extremadura ha elaborado y aprobado el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado, evaluado positivamente por la ANECA. En dicho proceso participan la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (CCED), la Comisión de Evaluación del Centro y las Comisiones de Evaluación de los Departamentos.

La CCED está formada por el Rector, la Vicerrectora de Calidad, un representante de la UTEC, todos los Decanos/Directores de Centro, un profesor y un estudiante de cada Centro, elegidos por la Junta de Centro, un representante de la Junta de PDI y otro representante del Comité de Empresa del PDI, y tiene como funciones:

- Presentar al Consejo de Gobierno, para su aprobación, planes de evaluación del profesorado.

- Aprobar los procedimientos necesarios para la difusión de los resultados.
- Elaborar los modelos de informes necesarios para llevar a cabo el proceso.
- Aprobar los informes finales de calidad de la docencia.
- Elaborar criterios que garanticen la uniformidad en los planteamientos de los sistemas de garantía de calidad de la docencia de futuros planes de estudio
- Aprobar la memoria final de evaluación, seguimiento y acreditación de titulaciones e informar de la misma al Comité de Calidad y al Consejo de Gobierno para la aprobación por parte de estos últimos órganos de las acciones de mejora necesarias.
- Proponer a Consejo de Gobierno las acciones que sean pertinentes para la mejora de la calidad de la docencia en la Universidad.

La Comisión de Evaluación del Centro está constituida por el Decano, cinco profesores de áreas distintas y tres estudiantes, y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas entregados y el cumplimiento de las obligaciones docentes.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del centro.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Centro y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro.
- Organizar y llevar a cabo el proceso de recogida de encuestas de satisfacción con la actuación docente.

La Comisión de Evaluación de los Departamentos, está constituida por el Director y hasta cinco profesores de áreas distintas (si es posible), y tiene como funciones:

- Supervisar anualmente los programas de asignaturas elaborados y el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado.
- Elaborar los informes de evaluación correspondientes a los cargos académicos para los profesores del departamento.
- Proponer al Vicerrector de Calidad actividades de formación del profesorado adscrito al Departamento y cualquier otra actuación, encaminada a la mejora de los resultados de evaluación de dicho profesorado.
- Estudiar las reclamaciones docentes presentadas en el Centro sobre profesorado del Departamento.

La evaluación del profesorado se realiza en diferentes niveles: del profesorado novel, obligatoria de todo el profesorado, voluntaria para los complementos autonómicos y para la excelencia. Los aspectos evaluados se pueden englobar en tres grandes grupos: planificación, desarrollo y resultados, y las fuentes de las que se obtiene información son diversas: estudiantes, responsables académicos de departamentos y centros (a través de las comisiones de evaluación correspondientes), el propio profesor evaluado y las bases de datos institucionales.

Como consecuencia del proceso de evaluación, los resultados se han de tener en cuenta (a partir del tercer año de aplicación del programa, en que dicho programa

deje de estar en pruebas) para la renovación de contratos, la promoción, la adjudicación de proyectos, los programas de formación específicos, etc.

Para la mejora de la actividad del profesorado, la Universidad de Extremadura dispone de planes de formación que diseña a partir de la experiencia de los planes previos y de las propuestas y sugerencias de Vicerrectorados, Centros, Departamentos y profesores. El plan de formación se lleva a cabo a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), heredero del antiguo ICE y la asistencia a los cursos y talleres es voluntaria por parte del profesorado, si bien el Proceso de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado contempla la asistencia obligatoria a determinados cursos de determinados profesores. El Proceso de Formación del Profesorado aparece recogido en la documentación del SGIC.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

Los Centros de la Universidad de Extremadura llevan ya una trayectoria de varios años en la gestión de la movilidad de estudiantes a través de los diferentes programas nacionales e internacionales y en la gestión de prácticas externas, con lo que han obtenido una experiencia muy valiosa para las propuestas de dichas acciones en los nuevos títulos. En el SGIC se han diseñado los Procesos de Gestión de Prácticas Externas y de Gestión de la Movilidad de estudiantes, en ellos se contempla el modo en que se recoge la satisfacción de todos los implicados en el proceso y cómo, en función de los resultados obtenidos, se modifican los procesos.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

En el SGIC se recoge el Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL)

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

Todos los procesos elaborados en el SGIC de los Centros de la UEx contemplan la recogida de la satisfacción de los grupos de interés (generalmente, PDI, estudiantes y PAS, aunque algunos procesos contemplan más grupos de interés), tanto con el proceso en sí como sobre aspectos concretos del proceso. Los responsables de llevar a cabo dicha recogida, así como el análisis de los resultados, son, generalmente, los responsables del proceso.

Al mismo tiempo, la UTEC lleva a cabo encuestas de satisfacción de usuarios con los diferentes Servicios y Unidades de la UEx, entre los que cabe destacar, en relación con los programas formativos y su gestión, encuestas de satisfacción sobre las secretarías general y de Centros, el Registro General de la UEx, el Servicio de Información y Atención Administrativa, etc. Las encuestas llevan un campo abierto para la aportación de sugerencias y críticas concretas y, con su estudio, se elabora un informe que sirve de base para el diseño de mejoras en el servicio correspondiente.

Finalmente, dentro del SGIC aparecen recogidos los Procesos de Gestión de Reclamaciones de los estudiantes y de Gestión de Quejas y Sugerencias. El primero de los procesos mencionados, referido a las reclamaciones de exámenes, contempla la forma en que han de hacerse públicos los criterios de evaluación, así como su vigencia y cómo el estudiante puede revisar su evaluación, en primera instancia ante el profesor y a continuación, si existe no conformidad, ante la Comisión de Reclamación del Centro.

El segundo proceso, tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la gestión y tratamiento de las quejas y sugerencias dirigidas a la UEx por sus usuarios, de manera que se facilite la participación de éstos mismos y posibilitando con ello una mejora continua acorde a las peticiones formuladas. Las quejas o sugerencias se pueden presentar a través de los registros de la UEx o de los buzones que a tal fin existirán en los Centros y en la página web principal, serán recogidas y dirigidas a quien corresponda, para su resolución, por el Responsable del Centro o por el Responsable de la Unidad Central. De las gestiones realizadas, así como de su admisión o no a trámite y de la resolución, se dará cuenta al Vicerrectorado de Calidad y al interesado. Se contempla también un mecanismo de seguimiento de la resolución de la queja o sugerencia.

9.6 Procedimiento de análisis de los resultados

El Equipo Directivo, de acuerdo con las instrucciones y directrices procedentes del Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua, definirá el órgano y las personas implicadas en la medición y análisis de los resultados.

Para ello se apoyará en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, donde se encuentran representados los estudiantes, PDI, PAS y Equipo directivo. Dado que el Proceso de análisis de los resultados es de gran alcance y se entiende como una evaluación final de todo el programa formativo y de su repercusión en la sociedad, esta comisión identificará las categorías de resultado objeto de estudio (resultados de aprendizaje, satisfacción, inserción laboral, etc.). Para ello tendrá en cuenta la normativa vigente y las indicaciones del Vicerrectorado de Calidad y Formación

Continua en cuanto a establecer las categorías comunes a todos los Centros que deberán estar incluidos en las memorias anuales de revisión de resultados así como los marcos de referencia que determinan la política y los objetivos de calidad del Centro, los procesos recogidos en los mecanismos de calidad interna, el programa formativo del Centro y el Plan estratégico de la Universidad.

Tras esta identificación de categorías a estudiar, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisará los mecanismos e indicadores estandarizados existentes que permitan evaluar, de una manera fiable, los aspectos de funcionamiento académico y en caso necesario podrá definir otros nuevos.

Una vez establecidas las categorías y los mecanismos de obtención de información, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro con la colaboración de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) así como de los órganos, unidades o servicios implicados que tengan relación con las fuentes de información, procederá a la recogida de datos, con especial utilización de los datos del documento Observatorio de Indicadores. Este documento contiene las definiciones de los indicadores para el análisis de los resultados así como los datos para cada titulación. Con los datos referidos se efectuará un análisis estadístico, elaborando resultados sobre el aprendizaje y satisfacción del alumnado, sobre PDI, sobre PAS, sobre recursos materiales, y sobre la sociedad (egresados y empleadores).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro establecerá la validez y fiabilidad de los datos. Si no fueran suficientes ni válidos habría que volver a definir los mecanismos de obtención de datos. En caso de que fueran suficientes y válidos, se haría el análisis y evaluación de los resultados, aplicándose los indicadores estandarizados y elaborando un documento que recoja dicho análisis. Dicho análisis deberá informar sobre resultados de las categorías objeto de estudio:

- Resultados del aprendizaje.
- Resultados de la inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, PAS, empresarios...).
- Diagnóstico de necesidades de grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas.
- Resultados en el profesorado.
- Resultados en el alumnado.
- Resultados académicos.
- Resultados servicios.
- Resultados investigación.
- Resultados en la sociedad.
- Resultados relativos a las quejas y sugerencias.

La información de los grupos de interés a cerca de los resultados del Centro y sobre su satisfacción será recogida a partir de encuestas que influirán en el análisis que realice la Comisión, mientras que los resultados académicos serán proporcionados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad a partir de las bases de datos de la Universidad, los relativos a las necesidades de los grupos de interés sobre la calidad de la enseñanza se obtendrán a partir del Proceso de garantía y mejora de la calidad del PDI y de apoyo a la docencia y el resto de resultados a partir de la información

recabada en el resto de procesos que componen el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx.

A partir de dicho documento el Responsable de Calidad del Centro, de acuerdo con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, elaborará anualmente una memoria final, que será estudiada por el Equipo Directivo, donde se reflejen el análisis de los resultados obtenidos ese año y el plan de mejora, relativa a todas las categorías objeto de estudio, así como una evaluación del propio proceso. A modo informativo y para recabar la opinión de la Sociedad respecto a este análisis se enviará la memoria a representantes de Colegios profesionales, Administraciones públicas y Empresas privadas relacionadas con las titulaciones que imparte el Centro.

La Junta de Centro, en la que se encuentra representados todos los grupos de interés, aprobará y refrendará dicho documento, y establecerá los mecanismos para llevar a cabo el plan de mejora, cuyo responsable a la hora de su implantación es el Responsable de Calidad del Centro, relativo a los diferentes procesos así como la toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos; sobre los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes; y sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones, afectando por ello a los procesos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UEx, que se relacionan a continuación:

- Definir la política y objetivos de calidad (PPOC).
- Garantía la calidad de los programas formativos (PCPF).
- Captación de estudiantes (PCE).
- Definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).
- Orientación al estudiante (POE).
- Gestión de movilidad de estudiantes (PME).
- Gestión de la orientación profesional (POP).
- Gestión de prácticas externas (PPE).
- Gestión de quejas y sugerencias (PQS).
- Reclamaciones (PR).
- Planificación y definición de políticas del PAS (PPPAS).
- Planificación y definición de políticas del PDI (PPDI).
- Formación del PAS (PFPAS).
- Formación del PDI (PFPDI).
- Evaluación del PDI (PEPDI).
- Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (PRMSC).
- Garantía interna de calidad del Servicio de prevención (PSP).
- Gestión de información y atención administrativa (PSIAA).
- Gestión de los Servicios bibliotecarios (PSB).
- Gestión del Servicio de actividad física y deportiva (PASFD).
- Publicación de información sobre titulaciones (PPIT).

- Formación continua (PFC).

La memoria final, será enviada al Vicerrectorado de Calidad y Formación Continua para su verificación y supervisión. Finalmente el Responsable de Calidad del centro será el responsable de que la memoria sea publicada y difundida a todos los grupos de interés en la página Web del Centro, pudiendo utilizar para ello el Proceso de Publicación de Información (PPIT).

9.6 Criterios específicos de extinción del título

El Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos contempla específicamente un Procedimiento de suspensión de enseñanzas por el que, una vez analizados si se cumplen o no los criterios de suspensión de enseñanzas, se indica lo que ha de hacerse para extinguir las enseñanzas correspondientes y garantizar los derechos de los estudiantes. En este sentido, ha de contemplarse, en todo caso que:

- La extinción o suspensión de enseñanzas se realizará curso a curso, comenzando por primero.
- Se garantizará que todos los estudiantes que hayan comenzado el plan de estudios a extinguir, puedan terminarlo disponiendo para ello de hasta seis convocatorias por materia.
- En los casos en que la extinción se produzca por modificación sustancial del plan de estudios de un título, la propuesta de modificación llevará incluida las equivalencias, convalidaciones y adaptaciones de materias entre los dos planes de estudio. Se facilitará en este caso que los estudiantes que lo deseen puedan realizar el cambio de plan de estudios.

Los criterios generales de suspensión de las enseñanzas de la UEx han sido aprobados en sesión de Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 y aparecen recogidos en fichero pdf que se adjunta.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Al extinguirse los actuales Curso de CAP en el presente curso académico 2008/2009, según indica la resolución de la Dirección de Universidades de 16 de julio de 2008, es obligado implantar el Máster para la Formación del Profesorado de Educación Secundaria en el curso 2009/10 a fin de no crear una ruptura en la formación inicial de los futuros profesionales del sistema educativo extremeño.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Al sustituir el máster a estudios no reglados, como son los de los cursos para la obtención del CAP, no procede la adaptación de estudios existentes con anterioridad al plan de estudios.

No obstante, al permitir el apartado segundo de la disposición adicional cuarta del R.D. 1393/2007 el reconocimiento de créditos en los estudios de máster a los Licenciados, Arquitectos e Ingenieros, se reconocerán a estos titulados los 12 créditos de las asignaturas de fundamentación científica del currículum y los 6 créditos de la aplicación de la metodología científica a la enseñanza de la materia.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Este máster no viene a sustituir ningún título oficial anterior.